



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ECONOMIA

LA AGRICULTURA EN EL
CRECIMIENTO ECONOMICO
DE MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :

IRMA ARCELIA ESPINOSA GARCIA

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. CARLOS JAVIER CABRERA ADAME



MEXICO, D. F.

2000

281613



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central




UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Con amor para Javier, el compañero de mi vida

Para Carlos y Claudia, mis hijos

*Para Olga e Ignacio, mis padres, con profundo
agradecimiento por todo lo que me han dado y
por tenerlos todavía conmigo*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	<u>ANTECEDENTES</u>
1.1	Los antecedentes remotos 7
	Evolución de la propiedad agraria en México
1.1.1	La organización agraria de los aztecas 9
1.1.2	Desde la conquista hasta la independencia 14
1.1.3	El problema agrícola en el período 1821-1859 17
1.2	La época porfirista
1.2.1	La índole de las reformas agrarias 22
1.2.2	La época porfirista 24
1.3	La revolución y el artículo 27 30
1.4	El reparto agrario
1.4.1	De Carranza a Abelardo Rodríguez 38
1.4.2	Lázaro Cárdenas y el reparto de tierras 42
1.4.3	De Ávila Camacho a Díaz Ordaz 45
1.4.4	De Echeverría a Zedillo 51
CAPÍTULO II	<u>LOS RECURSOS</u>
2.1	Recursos físicos 60
2.2	Recursos humanos 63
2.2.1	Comportamiento de la población 64
2.2.2	Participación del sector primario en el PIB 66
2.3	Riego, tecnología y mecanización 70
2.4	Las organizaciones agrarias 78

CAPÍTULO III LA AGRICULTURA EN LA ECONOMÍA

3.1	De los 50's a mediados de los 60's	82
3.2	La pérdida del dinamismo	86
3.3	La inversión disminuye	89
3.4	Consolidación de la crisis	92
3.5	La década de los ochenta	98
3.6	Los años recientes	102
3.7	Las cifras de los años noventa	107

CAPÍTULO IV EL NUEVO SIGLO

4.1	La biotecnología	131
4.2	Los transgénicos	134
4.3	Las patentes de alimentos	138

CAPÍTULO V EL TLCAN

5.1	Los antecedentes	143
5.2	Los intercambios	
	5.2.1 México - Estados Unidos	147
	5.2.2 México - Canadá	151
5.3	Las opiniones sobre el TLCAN	152

<u>CONCLUSIONES</u>	158
----------------------------	------------

Bibliografía	165
---------------------	------------

INTRODUCCIÓN

El papel que ha jugado la agricultura en nuestro país, con toda su problemática de tenencia de la tierra, marginalidad del campesino e insuficiencia de recursos, ha sido a través de nuestra historia , fuente de agudos y prolongados movimientos sociales , el ejemplo más reciente, crudo y doloroso nos lo ofrece la Revolución Mexicana.

La agricultura - según las circunstancias y los tiempos - ha mostrado rostros diversos que la hacen aparecer tanto como motor que ha acelerado nuestro desarrollo, como una pesada carga a la que hay que atender y subsidiar.

En todo caso, los siempre afectados y poco atendidos, han sido los campesinos ; eje de la riqueza de este sector y tradicionalmente marginados.

Los apuntes que a continuación se presentan, buscan dar un bosquejo general y sintético, de los puntos nodales del agro mexicano.

Sin duda, la explicación más cercana para dilucidar los contrastes que se dan en nuestra agricultura, arranca de la época porfirista ; continúa con las causas que orillaron al conflicto armado ; se prolonga con el reparto agrario ; prosigue con el auge y dinamismo alcanzado después de la Segunda Guerra Mundial y llega, luego, a su descenso y conflictiva actual.

Muchas han sido las leyes que han buscado regular el reparto equitativo de la tierra ; afanosamente se ha perseguido dotar al campesino de un solar que le permita vivir de manera decorosa del fruto de su esfuerzo.

El artículo 27 de la Constitución de 1917, fue la resultante de la sangre campesina derramada durante la Revolución. Fruto que vio su esplendor con el reparto agrario durante el período del General Lázaro Cárdenas y su ocaso en el burocratismo y trabas a que fue sometido el campesino.

La misma Reforma Agraria , emanada del 27 constitucional, que con el tiempo llevaría a la pulverización de la parcela ejidal , que siguió dejando pobre al campesino, que lo orilló a emigrar a otros lugares, a otros ámbitos, a otras tierras, donde ya no le quedaba nada más que su fuerza de trabajo.

La agricultura mexicana, mosaico dual, en que confluyen grandes extensiones territoriales con alta productividad y la tecnología

más moderna; en contraste con limitadas parcelas que todavía utilizan el arado y que no proporcionan a sus propietarios ni los alimentos indispensables para su subsistencia.

Con este trabajo pretendo mostrar, a grandes pinceladas, lo que ha sido en cuestión histórica, política, productiva y social, el agro mexicano en épocas recientes.

Para la realización de esta tesis fue indispensable una amplia consulta documental, bibliográfica y hemerográfica, que incluyó desde textos teóricos, históricos y políticos, hasta bases de datos del INEGI, SAGAR, SECOFI, Presidencia de la República, de la Cámara de Senadores, Banco de México, NAFINSA y muchos otros.

La pretensión de este estudio, es que pueda servir a quien lo lea como un compendio de la situación del campo mexicano del año 1900 al 2000; para lograr esto se aporta el marco histórico y se ofrecen los datos necesarios.

Finalmente, debo señalar mi profundo agradecimiento a mi director de tesis, licenciado Carlos Javier Cabrera Adame, quien no sólo me orientó, revisó y corrigió este trabajo, sino que me motivó para realizarlo.

**LA AGRICULTURA EN EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE
MÉXICO**

C A P Í T U L O I

A N T E C E D E N T E S

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1 LOS ANTECEDENTES REMOTOS

El objetivo de este trabajo es permitir la observación de manera general del desarrollo de nuestra agricultura, centrandó su atención en puntos como el reparto agrario, el análisis del comportamiento de la producción, la distribución, la comercialización y el consumo de los productos agrícolas.

También es importante plantear la situación de los trabajadores del campo, las reformas al artículo 27 constitucional, las repercusiones del Tratado de Libre Comercio en nuestra área de estudio, así como subrayar los problemas a los que se enfrenta el agro mexicano.

No está por demás, sin embargo, iniciar un trabajo de esta índole mencionando los rasgos históricos que dieron origen a lo que hoy se vive en el medio rural.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática , en un espléndido trabajo nos ofrece en las *Estadísticas Históricas de México* un acercamiento al tema sobre la forma de la organización agraria de los aztecas ; la evolución de la propiedad desde la conquista a la independencia y el problema agrícola en el período de 1821 a 1859.

Tomemos esta información como preámbulo al análisis que se hará a partir de la época porfirista.

EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN MÉXICO

1.1.1 LA ORGANIZACIÓN AGRARIA DE LOS AZTECAS¹

El rey era la autoridad suprema, a su alrededor, como clases privilegiadas, se agrupaban en primer término los sacerdotes y los guerreros de alta categoría; en segundo término, la nobleza en general, representada por las familias de abolengo. Venía después el público, una masa enorme de individuos sobre cuyos hombros se mantenían las diferentes clases enumeradas.

Esas diferencias de clase se reflejaban fielmente en la distribución de la tierra: el monarca era el dueño absoluto de todos los territorios sujetos a sus armas y la conquista el origen de su propiedad; cualquiera otra forma de posesión o de propiedad dimanaba del rey.

Cuando el pueblo enemigo era derrotado, el monarca vencedor se apropiaba de las tierras de los vencidos que mejor le parecían; de ellas, una parte la separaba para sí; otra la distribuía bajo ciertas condiciones, o sin ninguna, entre los guerreros que se hubiesen distinguido en la conquista; el resto, o lo daba a los

¹ Mendieta, Lucio y Núñez. El problema agrario de México. Ed. Porrúa, México, 1983

nobles de la casa real, o lo destinaba a los gastos del culto, a los de la guerra, o a otras erogaciones públicas.

Esta propiedad territorial de los pueblos y las propiedades de nobles y guerreros, entre los cuales las condiciones de la donación establecían diferentes modalidades, dieron por resultado diversos géneros y clases de propiedad de la tierra; sin embargo, es posible agruparlas en tres clasificaciones generales teniendo en cuenta la afinidad de sus características; primer grupo: propiedad del rey, de los nobles y de los guerreros; segundo grupo: propiedad de los pueblos y tercer grupo: propiedad del ejército y de los dioses.

Los antiguos mexicanos no tuvieron de la propiedad individual el amplio concepto que de la misma llegaron a formarse los romanos. El triple atributo de que éstos investían el derecho de propiedad, o sea la facultad de usar, de gozar y de disponer de una cosa.

En efecto, al rey le era lícito, según se ha dicho, disponer de sus propiedades sin limitación alguna; podía transmitir las en todo o en parte por donación, o enajenarlas o darlas en usufructo a quien mejor le pareciera, aun cuando seguía, por propia voluntad, las tradiciones y costumbres en el caso. Podía también donarlas bajo condiciones especiales de las que era muy difícil desligar a la

propiedad , pues pasaban con ella de padres a hijos como algo inherente a su propia esencia.

No todas las tierras poseídas por nobles y guerreros, según hemos mencionado, provenían de la conquista ; gran parte de sus posesiones se remontaban a la época en que fueron fundados los reinos. Estas tierras eran labradas en beneficio de los señores, por macehuales o peones de campo, o bien por renteros que no tenían derecho alguno sobre las tierras que trabajaban.

La propiedad de los pueblos, al ocupar el territorio elegido como residencia definitiva los grupos descendientes de una misma cepa, se reunieron en pequeñas secciones sobre las que edificaron sus hogares y se apropiaron las tierras necesarias para su subsistencia.

A estas pequeñas secciones o barrios se les dio el nombre de chinenculli o calpulli; el usufructo del calpulli era transmisible de padres a hijos, sin limitación y sin término; pero estaba sujeto a dos condiciones esenciales; era la primera, cultivar la tierra sin interrupción; si la familia dejaba de cultivarla dos años consecutivos, el jefe y señor principal de cada barrio le reconvenía por ello, y si en el siguiente año no se enmendaba, perdía el usufructo irremisiblemente.

Era la segunda condición, permanecer en el barrio a que correspondía la parcela usufructuada, pues el cambio de un barrio a otro y con mayor razón de un pueblo a otro pueblo, implicaba la pérdida del usufructo.

Como se puede apreciar, las tierras del calpulli constituían la pequeña propiedad de los indígenas.

Además de las tierras del calpulli, divididas en fracciones entre las familias usufructuarias, había otra clase común a todos los habitantes del pueblo o ciudad; carecían de cercas y su goce era general. Una parte de ellas se destinaba a los gastos públicos del pueblo y al pago de tributo; eran labradas por todos los trabajadores en horas determinadas.

Estos terrenos se llamaban altepetlalli y se asemejan mucho a los ejidos y propios de los pueblos españoles.²

Por lo que hemos mencionado, se ve que la organización de la propiedad entre los antiguos mexicanos, distaba mucho de satisfacer las necesidades del pueblo.

La tierra estaba sumamente dividida desde el punto de vista ideológico, en cuanto a los diversos géneros de posesión y de

² Orozco y Berra, Historia Antigua y de la Conquista de México. México, 1880. Tomo III, p.257

usufructo de que era susceptible; pero en realidad se hallaba concentrada en unas cuantas manos; era la base de la preeminencia social, de la riqueza y de la influencia política de un grupo de escogidos.

El rey, los nobles y los guerreros, eran los grandes latifundistas de la época; sus latifundios sólo transmisibles entre ellos mismos, formaban, de hecho, una propiedad que se hallaba fuera del comercio, que mantenía las diferencias de clases y hacía punto menos que imposible el desenvolvimiento cultural y económico de las masas.

1.1.2 EVOLUCION DE LA PROPIEDAD DESDE LA CONQUISTA HASTA LA INDEPENDENCIA

Desde los primeros días después de la conquista, la propiedad de bienes raíces se organizó en tres grupos diversos: la propiedad privada de los colonos españoles, la propiedad eclesiástica y la propiedad de los pueblos indios.

Las necesidades de la conquista, primero, y después la codicia de los colonos y la incertidumbre que durante largo tiempo hubo en cuanto a la extensión de los predios agrarios y a los métodos que deberían seguirse en la medida de los mismos, fueron otros tantos motivos que dieron origen a grandes defectos en la titulación y posesión de las tierras de la Nueva España.

Desde un principio se organizó la propiedad privada en la Nueva España sobre una base de desigualdad absoluta, que favoreció por una parte, el desmedido acrecentamiento de la propiedad individual de los españoles y, por otra, la decadencia paulatina de la pequeña propiedad de los indios.

Sobre esta base de desigualdad, la propiedad privada de los españoles evolucionó en una forma ascendente. Puede decirse que en la época colonial la cuestión agraria se caracteriza por una lucha entre los grandes y pequeños propietarios, en la cual aquéllos tendían a extenderse

invadiendo los dominios de los indígenas y arrojando a éstos de los terrenos que poseían, hasta hacer que como último refugio se encerrasen en los límites del fundo legal.

Esta lucha sorda, pacífica, lucha que se traducía en litigios interminables, fue lenta, pero constante; empezó en los primeros años de la colonia y se prolongó hasta fines del siglo XIX, época en la cual la pequeña propiedad indígena quedó definitivamente vencida.

A principios del siglo XIX, el número de indígenas despojados era ya muy grande; llegaron a formar una masa de individuos sin amparo, favorables a toda clase de desórdenes.

La propiedad eclesiástica favoreció también en gran parte la decadencia de la pequeña propiedad agraria de los indios. Por cuanto amortizaba fuertes capitales y sustraía del comercio grandes extensiones de tierra.

Además de los despojos de que fueron víctimas, se deshicieron voluntariamente de muchas de sus propiedades en favor de la Iglesia mediante donaciones y testamentos. La Iglesia era, en la Nueva España, propietaria de innumerables haciendas y ranchos que explotaban para beneficio del culto y crecimiento de sus riquezas.

En relación con las causas de la guerra de Independencia, la cuestión agraria figura entre uno de sus principales motivos.

En efecto, apenas iniciados los desórdenes en las Colonias, el gobierno español se preocupó por detenerlos, y entendió, con la premura que los acontecimientos le permitieron, cuáles eran sus causas para buscar el remedio.

Entre ellas, el mal reparto de la tierra se tuvo muy en cuenta, pues en el Real Decreto de 26 de mayo de 1810, además de librar a los indios del pago del tributo y de darles otras franquicias, se dijo: "y en cuanto al repartimiento de tierras y de agua, es igualmente nuestra voluntad, que el Virrey, a la mayor brevedad posible, tome las más exactas noticias del pueblo que tenga necesidad de ellas, y con arreglo a las leyes, a las diversas y repetidas cédulas de la materia y nuestra Real y decidida voluntad, proceda inmediatamente a repartirles con el menor perjuicio que sea posible de tercero y con obligación los pueblos de ponerlos sin la menor deleción en cultivo."

1.1.3 EL PROBLEMA AGRICOLA EN EL PERIODO DE 1821 A 1859

Conseguida la Independencia de México, los nuevos gobiernos procuraron resolver el problema agrario, pero considerándolo desde un punto de vista diferente del que dominó durante la época colonial.

La conquista y la colonización del territorio mexicano se realizó de una manera irregular. La población española no se extendió uniformemente, sino que afluyó a determinados puntos.

Por este motivo, al consumarse la Independencia, el país estaba poblado sólo en algunos lugares, el problema agrario se ofrecía con toda precisión, pues eran muchos los pueblos de indios completamente encerrados entre latifundios de particulares y latifundios de propiedad de la Iglesia, que no podían sostener a sus respectivas poblaciones con el producto de sus tierras y de sus pequeñas industrias.

Con respecto a la propiedad eclesiástica de la época; ésta puede clasificarse en los siguientes grupos:

- 1.- Bienes muebles, consistentes en alhajas, pinturas, esculturas, objetos religiosos, etc.

2.- Capitales impuestos sobre bienes raíces, para capellanías.

3.- Bienes destinados al sostenimiento de instituciones religiosas, regulares o monacales (conventos de uno y otro sexo).

4.- Bienes de cofradías. Las cofradías eran asociaciones o comunidades civiles, con fines piadosos y benéficos y adictos a algún templo o iglesia.

Los cofrades destinaban, para fines de la comunidad, bienes y capitales que constituyeron con el tiempo considerable riqueza.

5.- Correspondían también a los bienes del clero los edificios de templos, iglesias y monasterios y los capitales adquiridos por concepto de diezmos, primicias y limosnas.

6.- Bienes destinados a colegios, seminarios, hospitales y en general a instrucción y beneficencia pública, que casi en su totalidad estaba administrada y dirigida por el clero, ya por su fundación de origen eclesiástico, ya porque las donaciones o legados se hacían en el concepto de que los establecimientos a que se dejaban estuviesen bajo el patronato del clero secular o regular.³

³ Pallares. Legislación Federal complementaria del Derecho Civil Mexicano, México. 1897. p. XLIII

Hacia el año de 1856 y a raíz de los acontecimientos políticos en los cuales el clero tomó una participación directa, ya estaba fuera de duda que el lamentable estado económico de la República se debía en gran parte a la amortización eclesiástica.

El erario dejaba de percibir los derechos que le correspondían en las traslaciones de dominio por la sencilla razón de que éstas eran cada vez más escasas, pues el clero concentraba en sus manos gran parte de la propiedad raíz y raras veces hacía ventas a los particulares.

El comercio y la industria sufrían igualmente, porque la amortización eclesiástica significaba el estancamiento de los capitales.

Estas y otras razones determinaron al Gobierno a dictar la ley del 25 de junio de 1856. En esta ley se ordenó que las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a corporaciones civiles o eclesiásticas de la República se adjudicaran a los arrendatarios, calculando su valor por la renta considerada como rédito al seis por ciento anual. Lo mismo debería hacerse con los que tuviesen predios en enfiteusis, capitalizando el canon que pagasen al seis por ciento anual, para determinar el valor del predio.

Los fines de esta ley y su reglamento fueron exclusivamente económicos, no se trataba de privar al clero de sus inmensas riquezas, sino simplemente de cambiar la calidad de éstas con objeto de que, en lugar de que estorbaran, como estorbaban el progreso del país, lo favorecieran impulsando el comercio, las artes y las industrias.

El clero, lejos de quedar conforme con las disposiciones legales que se ponían en vigor, a pesar de que le garantizaban el precio que se obtuviese en la adjudicación de sus bienes, promovió una lucha sangrienta, motivo principal de que la desamortización no se llevase a cabo rápido y efectivamente en todo el país.

El gobierno consideró que sus propias leyes lo perjudicaban, por cuanto ponía en manos de sus enemigos los elementos necesarios para la rebelión y entonces, el 12 de junio de 1859, expidió la *Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos*.

Los efectos de esta ley fueron principalmente políticos, pues en cuanto a la organización de la propiedad raiz, en nada modificaron lo establecido por las leyes de desamortización; todo se redujo a que el gobierno quedase subrogado en los derechos del clero sobre las fincas desamortizadas y los capitales impuestos, que desde entonces fueron redimibles en favor del Estado.

La desamortización se llevó a cabo lentamente en toda la República; y como último resultado, la propiedad agraria que antes se encontraba dividida entre los grandes propietarios, el clero y los pueblos indios, quedó entonces repartida únicamente entre grandes y pequeños propietarios.

Las leyes de desamortización y de nacionalización, en resumen, dieron fin a la concentración eclesiástica pero extendieron en su lugar el latifundismo y dejaron una pequeña propiedad, demasiado débil, en manos de la población indígena del país.

1.2 LA ÉPOCA PORFIRISTA

1.2.1 LA ÍNDOLE DE LAS REFORMAS AGRARIAS

Las tierras son el fundamento principal de riqueza de los países que basan su economía en la agricultura.

En Latinoamérica la posesión de las tierras, durante muchos años, estuvo concentrada en pocas manos. Las reformas agrarias fueron llegando lentamente y sólo por la exigencia de los campesinos. Exigencia acompañada, las más de las veces, por estallamientos sociales.

Las reformas agrarias en América Latina han adoptado diversas modalidades y se ha dado a diferentes ritmos y siempre en circunstancias especiales, según el país del que se trate.

La reforma agraria, en términos simples, es un proceso de expropiación y redistribución de la tierra que busca que el campesino sea el verdadero poseedor de la tierra y produzca libremente. Esto que a simple vista pareciera sencillo luego de una real reforma agraria, conlleva otros elementos que valdría la pena enumerar.

En primer término, generalmente al latifundista se le indemniza y el campesino deberá pagar por la tierra ; luego deberán

considerarse las formas de las relaciones sociales y posteriormente tener en cuenta las leyes del mercado.

La mayoría de las veces las reformas agrarias, aún siendo resultado de revoluciones sociales y políticas, como el caso de México, no han llegado a transformaciones radicales y no han beneficiado como era de esperarse a los campesinos.

Es de suma importancia en cualquier tipo de reforma agraria considerar el papel del Estado y el sistema económico social en que se está dando.

1.2.2 LA ÉPOCA PORFIRISTA

Antes de la Revolución Mexicana se daba en nuestro país un latifundismo clásico y salvaje.

Hay que recordar que en México, a mitad del siglo XIX, sólo existían centros de producción aislados, ya que eran escasas las vías de comunicación. No puede hablarse, en sentido estricto de una industria mexicana en ese entonces, ya que se producía poco y de manera dispersa. La minería decaía y la agricultura rudimentaria que había, se dedicaba prácticamente al autoconsumo y a surtir a los mercados locales. Aunque excepcionalmente, existían grandes haciendas que provenían de ciertos productos al mercado.

Es durante el porfiriato que el escenario nacional cambia, la industria se desarrolla rápidamente, también se descubren nuevos yacimientos de plata que hacen que México se convierta en el principal productor y exportador de ese metal en el mundo ; además surgen industrias importantes como la metalúrgica y la textil, se empiezan a perforar pozos petroleros y se construyen las centrales hidroeléctricas.

En lo que respecta a vías de comunicación, para 1910 existían ya más de 20,000 kilómetros de vías férreas y la comunicación, vía

telégrafo, enlazaba la capital de la República con el resto del país.

Además se mejoraron algunos puertos y esto permitió que el comercio exterior se intensificara. Los incipientes bancos empiezan a prosperar y los capitales estadounidenses y británicos, principalmente, llegan para invertir en México.

Pero, ¿que sucedía en este período en la agricultura?, el panorama no era muy alentador, a grandes rasgos, ésta se desarrolló sólo en algunas regiones, mientras en otras tuvo retrocesos. La agricultura tradicional decayó.

Entre 1880 y 1910, la producción agrícola se redujo, en especial el maíz y se tuvo que recurrir a la importación, “en las comunidades indígenas, despojados de sus tierras colectivas y sometidas a una privatización autoritaria de la tierra, el nivel de vida descendió fuertemente y la miseria se instaló en el campo con mayor fuerza que nunca”.⁴

Las grandes haciendas aprovecharon, entonces, el proceso de privatización y se dedicaron a despojar a las comunidades y a acumular tierras.

⁴ Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Ed. Era. México. 1974

Esta acumulación en la agricultura favorecida por el régimen porfirista, trajo consigo una incipiente mecanización y algunas mejoras en lo que se refiere al riego y drenaje. Al mismo tiempo, un Estado protector de este tipo de agricultura creaba centros de investigaciones agronómicas. Hay que remarcar, sin embargo, que de estos esfuerzos los productos beneficiados fueron principalmente los destinados a la exportación tal sería el caso del azúcar el tabaco , el algodón y el henequén, por mencionar algunos.

Desde luego, las haciendas no surgen en el porfiriato, pero lo que sí sucede en este período es el aceleramiento de la descomposición social del sistema rural, que culmina en el estallamiento de 1910.

Debemos recordar que Porfirio Díaz promulgó varias leyes que modificaron substancialmente la estructura agraria de nuestro país, baste mencionar la que propició la creación de *compañías deslindadoras* o aquella otra que permitía la posesión de más de 2500 hectáreas, todo esto propició la concentración de la tierra en pocas manos y comunidades indígenas que veían como sus tierras eran adquiridas por grandes hacendados.

Al inicio del presente siglo, se da en México una nueva forma de explotación de contratos entre particulares y el Estado. De esta

manera, no se compraba la tierra, sino se rentaba, obteniendo los concesionarios enormes dividendos.

Otra forma en la que se llevó a cabo el despojo de tierras, consistió en la instrumentación de las llamadas *leyes de aguas*, que permitían a los particulares, por medio de una concesión, ser prácticamente *dueños* de importantes recursos de riego, lo que significaba que ellos decidían quien y como se utilizaba el agua. Esto devino, naturalmente, en otro abuso más hacia los verdaderos propietarios de los predios.

Como eje de la estructura agraria, antes del porfiriato se situaba el hacendado, cuya posesión de grandes extensiones de tierra le daba un gran poder. La hacienda mexicana era, ni más ni menos, como la pintan algunas películas: una inmensa extensión territorial en cuyo centro se ubicaba un conjunto de construcciones donde vivía *el amo*, y a su alrededor los miserables jacales de los peones. La tierra de las grandes haciendas era cultivada por peones al servicio del patrón y también era arrendada, en tal caso, el propietario recibía dinero o una parte de la cosecha.

Pero la situación económica de las haciendas, bajo el porfiriato, empezó a cambiar ante el embate del desarrollo capitalista, la industrialización exigía un cambio de comportamiento, es así que el hacendado se convierte en explotador capitalista con relaciones

precapitalistas al interior de su dominio, tal era el caso de los peones acasillados.

Para 1910 la concentración de la tierra, en manos de hacendados y de propietarios que se habían adjudicado grandes extensiones por medio de las compañías deslindadoras era enorme, desproporcionada y el sistema social no se podía sostener en esas condiciones.

Es complicado precisar con exactitud la distribución de tierras en esa época, pero una idea cercana nos la proporcionan los datos del General Gildardo Magaña, viejo revolucionario agrario, quien señala que “ 120 millones de hectáreas estaban en manos de los españoles y sus descendientes criollos, los hacendados (o sea más de la mitad del territorio) y 267 propietarios poseían casi 48 millones de hectáreas, que habían obtenido por la actividad de las compañías deslindadoras”.⁵ Estos dos sectores poseían más del 75 % del territorio nacional.

Y para darnos una idea del tamaño de la población campesina, remitámonos a las cifras del censo de 1910 que reportó una población total de 15 160 377 habitantes; una población económicamente activa de 5 337 887 y de ésta 3 123 975 personas eran peones.

“La clase dominante durante el porfirismo estuvo integrada por los terratenientes, los grandes industriales, comerciantes y banqueros mexicanos y a ellos se agregaron, con un estatuto especial, los inversionistas extranjeros. Frente a la clase dominante se extendían en el mosaico social del porfirismo los trabajadores urbanos asalariados, cada vez más numerosos a medida que se desarrollaban los negocios, los artesano, cada vez más arruinados a consecuencia del mismo fenómeno ; los campesinos sin tierra, muchos de ellos expropiados violentamente, sometidos por la fuerza al trabajo en las haciendas y que devinieron, poco a poco, el elemento social más explosivo ; y una masa cada vez más numerosa de pequeños propietarios rurales y urbanos al borde de la ruina y de intelectuales que padecían la opresión y la falta de oportunidades en las ciudades y que, también con el tiempo, llegarían a ser los verdaderos inspiradores y dirigentes de la oposición al régimen porfirista y de la propia Revolución”.⁶

⁵ Magaña, Gildardo, Emiliano Zapata y el agrarismo en México. Ed. Ruta, México, 1951

⁶ Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. Ed. Era, México, 1973, p. 18

1.3 LA REVOLUCIÓN Y EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

De entre los líderes opositores a Díaz surge la figura de Francisco I. Madero, quien proponía restaurar las prácticas democráticas y la libertad política. Madero funda en 1909 el *Centro Antirreeleccionista* en la Ciudad de México e inicia un recorrido por el territorio nacional, bajo el lema *¡Sufragio efectivo ! ¡No reelección !*. En abril de 1910 Madero preside la convención del *Partido Antirreeleccionista*.

El *Plan de San Luis*, signado por Madero en octubre de 1910 es un llamamiento a las armas, pero también, en ese documento se abordaba el problema de la tierra, al respecto señala en el artículo 3o.: “Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de los que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a su herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios”.⁷

⁷ Plan de San Luis Potosí, octubre 5 de 1910

El llamado de Madero a la Revolución fue escuchado y atendido en casi todos los estados del país, Pascual Orozco se levantó en Chihuahua y en Morelos se alzó la figura de Emiliano Zapata, al mando de campesinos despojados de sus tierras que exigían la devolución de las mismas.

Cayó Porfirio Díaz y Madero llegó a la Presidencia de la República, pero muy pronto los campesinos del estado de Morelos se sintieron traicionados por Madero y en noviembre de 1911, Zapata da a conocer el *Plan de Ayala*, documento que reclamaba la restitución de las tierras arrebatadas a los campesinos y sentaba las bases para lo que podría ser una verdadera transformación agraria.

En su parte medular el *Plan de Ayala* consigna : “En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizados en unas cuantas manos, las tierras, los montes y aguas ; por esta causa, se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de propiedad y bienestar de los mexicanos.

“Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes, y las dos terceras partes que a ellos corresponda, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente Plan”.⁸

En Morelos, acaudillados por Emiliano Zapata y con la bandera del *Plan de Ayala*, los campesinos invaden haciendas y recuperan sus tierras, pero son enfrentados violentamente por los terratenientes y las tropas federales. La guerra fratricida continúa.

Madero es presidente por poco tiempo, ya que es cobardemente asesinado por órdenes de Victoriano Huerta, quien llega al poder, pero es combatido por las fuerzas de Álvaro Obregón, de Venustiano Carranza, por la *División del Norte* de Francisco Villa y por el *Ejército Libertador del Sur* de Emiliano Zapata.

Carranza aglutina a su alrededor a las tropas antihuertistas, se proclama *Primer Jefe del Constitucionalismo*, entra en agosto de 1914 a la ciudad de México y da fin a la dictadura de Victoriano Huerta.

Se pasa entonces de la revolución política a la revolución social, lo que “significa hacer la reforma agraria, devolviendo sus tierras

⁸ Plan de Ayala, artículos 7° y 8°. noviembre 28 de 1911

a quienes hubiesen sido despojados de las mismas, y repartiendo aquellas que aún estuviesen en calidad de tierras nacionales, no privadas, a los que carecieran de ellas”.⁹

Vendrían nuevos planes y demasiada sangre derramada. Zapata y Villa combatiendo a Carranza, éste emitiendo decretos, hasta llegar a la *Ley del 6 de enero de 1915*, que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856 y que sería un punto fundamental de la Constitución de 1917.

Una de las notas más destacadas de nuestra revolución es la forma como el poder político pasa de la aristocracia terrateniente a manos de la gran burguesía y como a su vez, ésta tiene que hacer concesiones tanto a la pequeña burguesía, como al proletariado urbano y rural y también, al campesinado; éste tuvo que ir materialmente arrancando sus reclamos a base de sublevaciones hasta ver plasmadas sus demandas en el artículo 27 de la Constitución de 1917.

La Reforma Agraria Mexicana tuvo su expresión concreta en las normas jurídicas que integraron el artículo 27 de la Carta Magna de 1917. Su principal importancia radica en la nueva estructura que le dio a la tenencia de la tierra y por los altos

⁹ Córdova, Arnaldo, Op. Cit., p. 24

contenidos sociales y económicos. Sus principales puntos al respecto son:

I. La propiedad de las tierras y de aguas comprendidas dentro del territorio nacional "corresponde originalmente a la nación".

II. La nación tiene el derecho de transmitir el dominio de dichas tierras a los particulares para constituir la propiedad privada.

III. Establece un nuevo concepto de propiedad privada: "La nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicta el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación".

IV. Amplifica el concepto de interés público en relación a la Constitución de 1857 y simplifica los trámites de la expropiación, la cual sólo se puede hacer por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

V. Decreta la limitación de los latifundios y dicta medidas para el fraccionamiento de ellos. Por otra parte, crea la pequeña propiedad.

VI. Crea los sistemas agrarios de dotación, restitución, ampliación y creación de nuevos centros de población agrícola.

VII. Establece las bases fundamentales para los distintos procedimientos agrarios y establece un conjunto de autoridades agrarias.

VIII. Restablece la capacidad de los núcleos de población que guarden estado comunal, para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les restituyan.

IX. Declara nulas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos y comunidades realizadas por los jefes políticos y otras autoridades, así como las concesiones, composiciones y ventas hechas por las autoridades federales desde el día 10. de diciembre de 1876 hasta la fecha en que entra en vigor la Constitución. Asimismo, declara nulas las diligencias de apeo y deslinde que se hayan hecho en detrimento de las tierras pertenecientes a los núcleos de población.

X. Otorga el recurso de amparo a los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación a los que se les haya expedido certificado de inafectabilidad.

XI. Organiza el sistema ejidal y señala la extensión mínima de parcela en diez hectáreas o su equivalente.

XII. Se declaran revisables y susceptibles de ser declarados nulos, todos los contratos y concesiones hechos por los gobiernos anteriores desde el año de 1876.

XIII. Se restringe la capacidad de adquirir propiedades a los extranjeros, a las asociaciones religiosas, a las instituciones de beneficencia y a las sociedades anónimas.¹⁰

Estos son los principales puntos agrarios del artículo 27 constitucional.

En este artículo se fijan los principios de la reforma agraria.

En el artículo 27 se limitaba el tamaño de la propiedad y se anulaban las incontables adquisiciones de tierras durante la época porfirista ; pero además, señalaba que los parcelas ejidales no se podían arrendar, ni vender.

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917

La revolución mexicana, marcó en lo referente al plano agrario, el paso a una economía de mercado, un paso más hacia el desarrollo capitalista.

En 1919, Zapata es asesinado.

1.4 EL REPARTO AGRARIO : DE VENUSTIANO CARRANZA A ERNESTO ZEDILLO

1.4.1 DE CARRANZA A ABELARDO RODRÍGUEZ (1916-1934)

Durante el régimen carrancista, entre 1916 y 1920, fueron repartidas 167 936 hectáreas a 46,398 solicitantes. Señala Michel Gutelmann que estas cifras “prefiguran la importancia que iba a tener el minifundio, cuya aparición constituye uno de los rasgos principales de la reforma agraria mexicana “.¹¹

En contraparte de estas 167, 936 hectáreas repartidas durante el carrancismo, baste recordar que en 1889, las compañías deslindadoras poseían 27 500 000 hectáreas, que equivalían al 13% del territorio de México. Esto significa una diferencia abismal, en términos numéricos.

Los latifundios permanecían prácticamente intactos y eran miles los campesinos que aún aguardaban por tierras.

En los seis meses que gobernó Adolfo de la Huerta repartió 33,696 hectáreas a 6 330 solicitantes.

¹¹ Gutelman, Michel, Op. Cit. , p. 87

En 1920 asume el general Álvaro Obregón el poder y prácticamente obligado por el campesinado, al cual solicita apoyo para enfrentar a ciertos generales, otorga - entre 1920 y 1924 - a 128 468 campesinos, 1 100 117 hectáreas. Obregón, sin embargo, era partidario de la pequeña propiedad privada.

Es también durante la gestión de Obregón al frente del ejecutivo, que se crean las procuradurías de pueblos, que si bien en algunos casos funcionan, en otros no resolvían los problemas.

Durante este período, las peticiones de tierras continuaban y proseguía la incertidumbre en el campo. De 1910 a 1924 se habían repartido más de 1 300,000 hectáreas a un poco más de 180 000 ejidatarios ; mientras que el número de haciendas que pasaban de 1 000 hectáreas eran calculadas en más de 13 000 y de éstas, 168 haciendas pasaban cada una de 50 000 hectáreas.

El problema de la concentración en pocas manos continuaba.

En 1924 llega el poder Plutarco Elías Calles, éste también inclinado hacia el desarrollo de la pequeña propiedad privada. Calles promulga en 1925 leyes sobre el patrimonio ejidal, que dividían los ejidos en parcelas individuales, no constituían propiamente una propiedad privada, pero reducían el poder que hasta entonces tenían las autoridades ejidales.

Las pequeñas parcelas no satisfacían las necesidades básicas del campesino, lo que lo seguía orillando a trabajar la tierra de los grandes latifundistas.

Aunque se dieron casos, los menos, de que las parcelas otorgadas fueran suficientes para que el ejidatario viviera solamente de su trabajo en tierras de su propiedad.

Calles enfrentó, como sus antecesores, un enorme descontento en el campo, ya que las promesas de la Revolución no se materializaban en mejoras a su forma de vida. Obligado materialmente por las circunstancias, repartió 2 972 876 hectáreas a 297 428 campesinos, pero como se había comentado, las repartió en parcelas ínfimas que imposibilitaban al ejidatario a vivir de su posesión.

Sucedrían a Calles, en orden cronológico, Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez (1932-1934). Sin embargo, Plutarco Elías Calles, *Jefe máximo de la Revolución*, continuaba dirigiendo la política en nuestro país.

En lo que respecta a nuestro tema Portes Gil distribuyó 1 707 750 hectáreas, Pascual Ortiz Rubio 944, 538 y Abelardo Rodríguez sólo repartió 790 694 hectáreas.

Se continuaba con el reparto de tierras, pero era obvio que la reforma agraria no funcionaba. No había disposición, ni ganas desde el poder central de desarrollar por la vía del ejido la agricultura nacional, se continuaba privilegiando a los latifundistas y pequeños propietarios.

1.4.2 LÁZARO CÁRDENAS Y EL REPARTO DE TIERRAS (1934-1940)

El general Lázaro Cárdenas llega la presidencia de la república en 1934, impulsado por el *Partido Nacional Revolucionario*. Destierra a Plutarco Elías Calles. La efervescencia en el campo continuaba, era urgente la distribución de tierras.

Cárdenas, al contrario de sus antecesores, estaba convencido de la viabilidad económica del ejido y de su importancia en el desarrollo del mercado interior.

Se crea el *Banco Ejidal*, que era un organismo que otorgaba créditos y al mismo tiempo brindaba ayuda técnica. Comienza la desarticulación de los grandes terratenientes.

Cárdenas ordena aplicar el *Código Agrario* de 1934 que acrecentaba el número de personas sujetas a derecho agrario, ya que los campesinos de las haciendas - en este nuevo marco jurídico - tenían derecho a pedir tierras ; aunque una cláusula les impedía reclamar las tierras de la hacienda donde trabajaban. Este hecho impidió que desaparecieran las haciendas como modo de producción.

Puede decirse que Cárdenas enfrentó y golpeó, sin duda, las formas caciquiles de explotación ; orilló a los grandes ex-

propietarios a convertirse en cultivadores capitalistas y aún así, se mantuvo respetuoso de la pequeña propiedad privada.

Es en este periodo que grandes haciendas se transformaran en “pequeñas explotaciones inalienables”, que podrían abarcar hasta 150 hectáreas.

Es importante anotar que si en 1930 había 610 000 propiedades de este tipo para 1940 habían pasado a 1 211 000. Esto significaba que los mismos latifundistas fraccionaron sus terrenos y los vendieron, o bien, los conservaban a través de presta nombres.

Cárdenas, repartió en su periodo más tierras que todos los presidentes anteriores ; otorgó 18 786 131 hectáreas a 728,847 campesinos de los ejidos.

El latifundio cedió, así, terreno a explotaciones de tipo capitalista y a las parcelas reagrupadas en ejidos.

Poco a poco se iba clarificando el derecho de posesión de la tierra, los ejidos eran ya una cuestión irreversible.

Cárdenas concedió suma importancia al sector agrario durante su mandato y las obras de riego fueron fuertemente apoyadas.

Lázaro Cárdenas buscó, con el reparto de tierras, el otorgamiento de créditos, las diferentes obras hidráulicas realizadas y el apoyo técnico necesario en el agro, que el pequeño campesino saliera adelante. Otras serían las ideas y objetivos de quienes lo precedieron.

1.4.3 DE ÁVILA CAMACHO A DÍAZ ORDAZ (1940-1970)

Manuel Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), no continuaron la línea agraria trazada por Cárdenas, al contrario de éste, favorecieron la expansión de la agricultura capitalista, apoyados en la propiedad privada y en las explotaciones agrícolas remunerativas. Ninguno de ellos mostró especial interés en el ejido.

Para Avila Camacho el desarrollar de la producción agrícola comercial debería tener su base en la propiedad privada.

El primer paso legal que tornó Avila Camacho, fue emitir un decreto el 25 de enero de 1941 en el que entre otras cosas, reparaba al pequeño propietario las *injusticias* cometidas con anterioridad. Esto significaba que si algunas pequeñas propiedades habían sido fraccionadas indebidamente, se les restituían tierras en perímetros irrigados. No sucedía lo mismo con los ejidatarios, ya que si ellos habían *tomado* tierras indebidamente, no eran compensados en igual forma que los pequeños propietarios.

Además, en 1942, Avila Camacho decretó que para fomentar la producción bovina, la condición de *inalienables* sería de 300 hectáreas de las mejores tierras y de 50 000 en las peores; este

hecho permitió que muchos latifundios se reconstituyeran, bajo la excusa de que se dedicaban a la ganadería.

Sin embargo, el reparto de tierras continuara a exigencia de la gente del campo ; es así que entre 1941 y 1946 se reparten 7 287 697 hectáreas a 157 816 campesino.

Con Miguel Alemán se da lo que algunos autores llaman la contra reforma agraria. Alemán modifica los apartados X, XIV y XV del artículo 27 Constitucional. Estos cambios favorecieron a los capitalistas privados e introdujeron el término *pequeña propiedad privada*.

Las modificaciones realizadas, además incluían una cláusula en la que se permitía que cada cónyuge - casados bajo separación de bienes - pudiera usufructuar, cada uno, *su propiedad privada*.

También se aumentaba el número de hectáreas para la propiedad privada, en ciertos cultivos como el plátano, café, caña de azúcar, vainilla, cacao, vid, olivo, henequén, hule o árboles frutales y se daba discrecionalidad a la propiedad ganadera, al señalar que la superficie que se podía poseer sería la “necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor”.

Las modificaciones incluían la disposición de que toda mejora a las tierras para explotación agrícola las convertía en

“inalienables” y no podrían ser objeto de afectaciones agrarias, aún cuando se rebasaran los máximos señalados.

Esto, sin duda, llevó a la reconstitución de enormes latifundio y como consecuencia, a un desarrollo del capitalismo en la agricultura y a un semiolvido del campesino.

El número de campesinos sin tierra, que disminuyó durante el régimen de Cárdenas, volvió a subir.

El juicio de amparo se restablece y los certificados de inafectabilidad se prodigan, tan sólo en este período son otorgados cerca de 12 000 que amparaban más de un millón de hectáreas y otros 336 certificados - de propiedades dedicados a la ganadería - amparaba tres millones y medio de hectáreas de las mejores tierras inafectables , contra 4 633 321 entregadas a 80 161 ejidatarios durante este sexenio.

Los programas de riego, bajo el mandato de Alemán, excluían la creación de ejidos en tierras irrigadas. Si el sector ejidal representaba el 47% de la superficie agrícola total en 1940, ya para el año de 1950 había disminuido a 44%.

Alemán también fomentó que los capitales extranjeros participaran en la agricultura, y fue flexible con ellos respecto a las leyes agrarias. Los estadounidenses empiezan a incursionar

en la siembra del algodón y en otros productos como el café y el henequén.

La tónica no cambió mucho con la llegada de Adolfo Ruiz Cortines, éste repartió 6 056 773 hectáreas a 68 317 campesinos y concedió 160 000 certificados de inafectabilidad que amparaban 5 300 000 hectáreas. .

En diciembre de 1954 se adiciona el artículo 167 del Código Agrario, para darse la paradoja de que, las parcelas ejidales que hubiesen sido mejoradas serían sometidas a otra clasificación y de acuerdo a esta nueva clasificación se constituirían como nuevas tierras de dotación. Se buscaban nuevas tierras para ejidatarios dentro del mismo ejido. No obstante, las pequeñas propiedades privadas *mejoradas*, éstas si eran inalienables. Era obvio el trato desigual que recibían, por un lado, los campesinos y por otro los pequeños propietarios.

Por esa época el número de campesinos sin tierra, era de aproximadamente 3 000 000 ; Estados Unidos, en 1964, tuvo que frenar la entrada de braceros mexicanos a su país.

Adolfo López Mateos gobierna de 1958 a 1964 y deja de conceder inafectabilidades. En contra de lo que pensaban Alemán y Ruiz Cortines, para este presidente la colonización de

nuevas tierras debía hacerse dentro del marco ejidal. López Mateos otorga 8 870 430 de hectáreas a 148 238 campesinos.

En 1964 asume Gustavo Díaz Ordaz la presidencia y declara 9 000 000 de hectáreas como tierras nacionales, cuyo destino sería fundar ejidos ; este mandatario distribuyó entre 1964 y 1970, 24 738 199 hectáreas a 278 214 ejidatarios. Pero las tierras se acababan, casi no quedaban tierras por repartir. Las otorgadas por estos años ya no eran las óptimas para laborar.

La reforma agraria se constituyó como una modalidad de desarrollo capitalista de la agricultura.

El ejido se convirtió es una forma particular del sistema minifundista y esto da lugar a la formación de un considerable proletariado agrícola, de los cuales la mayoría son jornaleros.

Esta clase la conforman , en su mayoría, campesinos sin tierras obligados a alquilar su fuerza de trabajo, o bien campesinos desposeídos. Es obvio que ocupan el lugar más bajo en la pirámide del agro, su nivel social es casi de subsistencia.

Para 1950, los obreros agrícolas eran del orden de 1 500 000 ; en 1960 ya eran 3 200 000 y en 1966 llegaban a 3 775 000. Estos trabajadores agrícolas se desempeñaban principalmente en las grandes explotaciones capitalistas, pero también - en época de

cosecha - en pequeñas explotaciones y aún en los ejidos. Se da además el proletariado agrícola que trabaja en el extranjero.

El reparto de tierras no había bastado para transformar las relaciones sociales de producción.

En el campo mexicano se da por un lado, una burguesía rural técnicamente bien equipada que explota grandes extensiones de tierra y por el otro, una agricultura parcelaria - ejidal o privada - con evidentes atrasos técnicos que tiende a la proletarización.

1.4.4 DE ECHEVERRÍA A ZEDILLO (1970- 1999)

Con Luis Echeverría (1970-1976) se reforma la *Ley Federal de la Reforma Agraria*, con el objeto de darle mayor agilidad a los trámites agrarios ; también en este período se transforma el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en la *Secretaría de la Reforma Agraria*.

Esta nueva Secretaría buscaba dar solución al enorme rezago que en esta materia existía, tanto en lo que se refería a derechos agrario sin respuesta, como a enormes superficies que sólo se habían repartido en el papel.

En el sexenio echeverrista se otorgaron 12 773 888 hectáreas a 205, 999 campesinos.

José López Portillo (1976-1982) basó su política económica en la explotación y exportación de hidrocarburos, que en esa época alcanzaron altos precios en el mercado internacional. Aún así se dio tiempo para crear el **COPLAMAR** (Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) y el **S A M** (Sistema Alimentario Mexicano) que obtuvo buenos resultados en el ciclo agrícola 1981-1982, cuando hubo lluvias benéficas para las tierras de temporal.

López Portillo entregó, todavía, 6 397 000 hectáreas, beneficiando a 243, 3500 familias campesinas.

Es el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) que se establecen las líneas de acción para culminar el reparto masivo de tierras y regularizar las diversas formas de propiedad privada. Este presidente otorga 5 626 227 hectáreas a 248 486 campesinos.

En 1988 llega a la presidencia Carlos Salinas de Gortari y es en noviembre de 1991 que envía a la Cámara de Diputados la iniciativa del "*Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*".

Los motivos de la reforma que perseguía Salinas eran, según sus palabras : *Justicia y Libertad*. Entre los objetivos que perseguía la reforma al artículo 27 destacan :

“ Promover cambios que alienten una mayor participación de los productores del campo en la vida nacional, que se beneficien con equidad de su trabajo, que aprovechen su creatividad y que todo ello se refleje en una vida comunitaria fortalecida y una nación más próspera.

“Para lograrlo, los cambios deben proporcionar mayor certidumbre en la tenencia y en la producción para ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

“Parte esencial del propósito de justicia es revertir el creciente minifundio en el campo ; éste proviene en gran parte de la obligación de seguir repartiendo tierras y de la falta de formas de asociación que estimulen una mayor inversión y capitalización de los predios rurales que eleven producción y productividad y abran un horizonte más amplio de bienestar campesino”.¹²

El 6 de enero de 1992 se publicó el decreto que reformó el artículo 27 y los cambios más importantes fueron :

- Culmina el reparto agrario
- Se permite la participación de las sociedades civiles y mercantiles en el campo
- El ejido puede arrendarse o venderse
- Se establecen los Tribunales Agrarios

Modernizar la producción rural , dar certidumbre jurídica al

¹² Salinas de Gortari, Carlos. Texto de la iniciativa del Decreto que reforma el artículo 27, enviada a la Cámara de Diputados el 7 de noviembre de 1991

campesino sobre su parcela, buscar inversiones privadas en el agro, darles un mejor uso a aquellos ejidos con riquezas naturales o potencial turístico y, por supuesto, darle la absoluta *libertad* al ejidatario para que haga con su tierra lo que crea más conveniente. Éstos fueron, entre otros muchos, los objetivos de Salinas de Gortari para modificar el artículo 27. Pero la realidad, a veces, supera las intenciones.

A seis años de su entrada en vigor, en agosto de 1998, Heladio Ramírez, líder de la *Confederación Nacional Campesina* (CNC) organización priista, clama ahora por la revisión del marco jurídico, ya que “ la venta y la renta de tierras ejidales ha proliferado en las zonas que colindan con las ciudades, y quienes se aprovechan de los ejidos son unos cuantos. Veremos que *candados* se pueden poner para que eso no siga ocurriendo. Ni la renta ni la venta, son favorables para el campo”.¹³

También la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos exigió al presidente Zedillo un programa de recuperación de tierras rentadas, ya que “ la gran mayoría de los ejidos del país tiene como único recurso económico alquilar sus terrenos y esa situación prevalece ante la pobreza y descapitalización del campo. Estas condiciones se repiten en diversas regiones como consecuencia de las reformas al artículo

¹³ Ramírez, Heladio, en Poner candados a renta y venta de ejidos, La Jornada , 24 de agosto de 1998

27 constitucional, que abrió la tierra al rentismo y la privatización”.¹⁴

La conclusión parece lógica, si al ejidatrio pauperizado sólo le queda su tierra y no posee recursos, ni tiene acceso a créditos para poder sembrarla, el resultado inevitable es que la rente o la venta. En ambos casos no será ya él quien la coseche. Y si decide la venta, no le quedará más que su fuerza de trabajo.

Las modificaciones realizadas por Salinas buscaban “ampliar la frontera agrícola, más producción, más empleo, mayor densidad económica e intensidad en el aprovechamiento de la tierra. El campo necesita una capitalización profunda y sostenida para crecer, generar empleos, dar bienestar.

“Habrá más empleo en campo y esto significa más trabajo asalariado, como ya ocurre en pequeñas propiedades y ejidos ; llegó el momento de reconocer esta situación y de promover la sindicalización de los jornaleros agrícolas, para asegurar que en su relación laboral habrá un trato justo”.¹⁵

Más que nada, Salinas de Gortari abría puertas a la privatización de la tierra, reconocía las enormes injusticias laborales a que

¹⁴ García, Jacobo, en Exige la CIOAC recuperación de tierras rentadas, La Jornada, 23 de agosto de 1998

¹⁵ Salinas de Gortari, Carlos, Diez puntos para la libertad y justicia, texto leído en Los Pinos, 14 de noviembre de 1991

estaban sometidos los asalariados del campo y abonaba el camino para el ingreso de nuestro país al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Nuestro ingreso al TLC se dio en 1994.

En este sexenio se crea el **Fondo Nacional para las Empresas de Solidaridad** que sería, según Salinas, el instrumento para el desarrollo productivo para los campesinos y serviría para financiar proyectos y aportar capital de riesgo para la constitución de las empresas de solidaridad. El **Fondo** se inició con 500 mil millones de pesos. De 1989 a febrero de 1992, Salinas repartió 551 869 hectáreas a 80 692 campesinos. A partir de las modificaciones al 27 constitucional termina el reparto agrario.

En 1994 asume la presidencia Ernesto Zedillo. Casi al principio de su gestión ocurre el famoso *error de diciembre* y desde entonces, hasta el presente, las crisis de todo tipo parecen no tener fin. Los programas más importantes instituidos en este sexenio para el agro mexicano son :

PROCAMPO que, entre otras acciones, mantiene subsidios a la comercialización del maíz, frijol, arroz, trigo, algodón, soya, cártamo y cebada ; además de los subsidios a la electricidad en las zonas de riego por bombeo (14 entidades federativas) y fertilizantes (amoniaco anhidro) tanto para los productores del noroeste que lo aplican directamente a la tierra, como para las

industrias de amoniacados. Según datos del 4o. Informe de Gobierno, “casi tres millones de productores de todo el país están recibiendo los apoyos de PROCAMPO”.¹⁶

ALIANZA PARA EL CAMPO, que son apoyos tendientes a “elevar los niveles de bienestar de los campesinos y sus familias”, mediante acciones que impulsen la productividad en el campo. Ha instituido 46 programas donde se encuentran comprometidas voluntades y recursos del gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, agentes económicos ligados a las actividades del medio rural y de los propios productores.

Los programas nacionales de la *Alianza para el campo* son : establecimiento de praderas, equipamiento rural, ferti-irrigación, mecanización, kilo por kilo, transferencia de tecnología, fomento lechero, capacitación y extensionismo, sanidad vegetal, salud animal, mejoramiento genético, ganado mejor y sistema de información agropecuaria.

CRÉDITO A LA PALABRA, programa que “está apoyando a más de 500 mil campesinos que trabajan 1.2 millones de hectáreas de temporal”.¹⁷

¹⁶ Zedillo, Ernesto. 4º Informe de Gobierno

¹⁷ Ibid.

PROCEDE , Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos.

Actualmente “80 por ciento de los poco más de 27 mil ejidos que hay en el país, se ha incorporado a este programa y se ha concluido la certificación de más de 16 mil ejidos”.¹⁸

Por lo que refiere al reparto de tierras, Zedillo manifestó en agosto de 1998 que “del rezago agrario, se ha dotado de dos millones 500 mil hectáreas a 63 000 campesinos y más de tres cuartas partes se realizó en los tres años anteriores”.¹⁹

Sobre el mismo tema, Arturo Warman, Secretario de la *Reforma Agraria* indicó que “mientras lo permitió la ley, 200 predios decomisados a narcotraficantes fueron entregados a productores agrícolas, lo que representa alrededor de 300 mil hectáreas para cerca de tres mil beneficiados”.²⁰

Ya no hay tierra que repartir, los precios de los granos básicos se encuentran en el nivel más bajo del siglo, nuestro agro se descapitaliza cada vez más, los campesinos emigran y cada día se importan más alimentos. ¿ Qué dirían a todo esto los constituyentes de 1917 ?

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Zedillo, Ernesto, en Los precios de granos básicos en su nivel más bajo del siglo, Excelsior 29 de agosto de 1998

²⁰ Warman, Arturo, en La seguridad en la tenencia de la tierra. La Jornada, 30 de agosto de 1998

**LA AGRICULTURA EN EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE
MÉXICO**

C A P Í T U L O I I

LOS RECURSOS

CAPÍTULO II

LOS RECURSOS

2.1 RECURSOS FÍSICOS

Nuestro país cuenta con una superficie de 1 967 183 km², que equivalen a 196.71 millones de hectáreas. Ocupa el decimocuarto lugar en extensión territorial del mundo y el quinto en el Continente Americano.

La división política de nuestro país está integrada por 31 estados y un Distrito Federal. Los estados se dividen en municipios y el Distrito Federal en delegaciones y es la sede de la capital de la República.

México se caracteriza por su diversidad topográfica y puede ser regionalizado en quince provincias fisiográficas.

Por lo que respecta a la hidrografía, en el territorio mexicano se desarrollan tres vertientes: Occidental, Oriental e Interior. En la Occidental existen cerca de 100 ríos, entre los que destacan por su caudal : Balsas, Lerma, Santiago y Verde. La vertiente Oriental está constituida por 46 ríos, los más caudalosos :

Usumacinta, Grijalva, Coatzacoalcos, Papaloapan, Pánuco y Bravo.

La Vertiente Interior está formada por grandes cuencas cerradas donde los ríos vierten sus aguas en extensas planicies como el Bolsón de Mapimí, en donde el sistema del río Nazas-Aguanaval es el más importante de la zona.

Nuestro clima es 46% cálido-húmedo; 26% templado-húmedo y 20% cálido-seco.

Factor importante para la agricultura es el suelo. Nuestro país cuenta con gran variedad, entre éstos el más abundante es el Regosol, el cual se encuentra en las laderas de las sierras, playas y dunas; es un suelo apto para uso pecuario y forestal, sin embargo en los estados del centro del país se utiliza para cultivar granos.

Igualmente importante es el Litosol, el cual se localiza en todas las sierras de México, en laderas, serranías, lomerías y algunos terrenos planos. Su uso está en función de la vegetación que presenta, predominando el forestal, conservación de la vida silvestre, ganadera y en algunos casos con riego, puede ser agrícola.

Otro suelo, el Xerosol, se localiza en las zonas áridas y semiáridas del centro y norte de México, cuya vegetación natural es de pastizales y matorrales por lo que en gran parte es para uso pecuario, sin embargo con riego es apto para el cultivo de algodón y granos, así como de vid.

Del total del territorio nacional, sólo 108 346 085 has. tienen vocación agropecuaria o forestal. Están consideradas de la siguiente manera : 31 104 451 has. (28.71%) como superficie de labor; 67 232 593 has. (62.05%) como pastos naturales agostadero y/o monta pastos no sembrados; 8 793 069 has. (8.12%) son selvas o bosques y 1 215 974 has. (1.12%) sin vegetación.¹

Cerca de diez entidades federativas concentran el 70% de esta superficie.

¹ México Hoy. Talleres Gráficos del INEGI, México. 1994

2.2 RECURSOS HUMANOS

El desarrollo económico de un país guarda relación estrecha entre los recursos físicos que posee y su población.

Aspectos que deben tenerse en cuenta son : la distribución geográfica; la magnitud de la población urbana y rural; la estructura por edades; las causas de la mortalidad; la esperanza de vida al nacer; los flujos migratorios; etc.

Estos factores nos proporcionan un reflejo de las condiciones socioeconómicas del país y su análisis nos proporciona su trayectoria histórica, así como los posibles cursos que podrían presentarse.

Una revisión del comportamiento poblacional, del presente siglo, arroja información valiosa para nuestro tema.

2.2.1 COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION RURAL Y URBANA ²

(Miles de habitantes)

Año	Total	Urbana	Rural
1900	13 607	1 657	11 950
1910	15 160	2 034	13 126
1921	14 335	2 329	12 006
1930	16 553	3 272	13 281
1940	19 654	4 298	15 356
1950	25 791	10 987	14 804
1960	34 923	17 706	17 217
1970	48 225	28 308	19 917
1980	66 847	44 320	22 527
1990	81 250	57 960	23 290
1995	91 120	66 950	24 171

Estos datos muestran el perfil poblacional de las zonas rurales y urbanas desde principios de siglo hasta 1995. En 1900 habitaban las zonas rurales el 87.82% y las urbanas 12.18% ; para 1940 el porcentaje era de 78.13% y 21.87% , respectivamente; para 1960 la población del campo era 49.30% y la de las ciudades 50.70%; y ya en 1980 las áreas rurales contaban con 33.70% y las urbanas concentraban el 66.30%. En 1995 habitaban el campo el 26.53% de nuestros compatriotas y el 73.47% viven en las ciudades.

Desde el inicio de la Revolución, las características demográficas y económicas de nuestro país han cambiado radicalmente. La urbanización de la población ha sido la contraparte del proceso de industrialización, esta experiencia también se ha dado en otros países en desarrollo.

Pero en nuestro país, la proporción de habitantes en el campo ha permanecido alta en relación con su participación en el Producto Interno Bruto. Observemos las cifras en el siguiente apartado.

² Elaboración propia, en base a datos de La Economía Mexicana en Cifras, NAFINSA, México, 1999

2.2.2 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL PIB NACIONAL 1950-1995

(Millones de pesos de 1980) ³

Año	Total Nacional	Sector Primario	Agricultura
1950	723 639	125 980	73 360
1960	1 252 293	195 553	106 623
1970	2 340 751	262 513	156 568
1980	4 831 689	382 872	216 592
1990	5 271 539	408 807	247 164
1995	5 453 333	316 839	n.d.

La información indica que , al paso de los años, se ha generado un serio problema de distribución del ingreso entre los distintos sectores de la economía ; ya que si en 1950, del total del PIB , el sector agropecuario aportaba el 17.41 % ; para 1995 sólo contribuyó con el 5.81%.

De esta manera, los habitantes del campo representan en 1995, el 26.53% y aportan el 5.81% al PIB. La consecuencia es que los ingresos del sector rural son el promedio, tres veces menores a los del resto de la economía.

En lo que se refiere a la población ocupada la siguiente es la estadística :

Población Ocupada

Año	Total Nacional	Sector Primario	Agricultura
1970	12 863 033	4 466 432	3 902 408
1975	15 297 993	4 655 466	4 009 174
1980	20 281 565	5 669 740	4 882 641
1985	21 955 668	6 096 353	5 199 154
1990	25 957 661	6 230 307	5 338 234
1995	27 366 659	6 193 512	5 242 141

De la población total ocupada, el sector primario participaba con el 34.72% en 1970 y para 1995 representaba el 22.63%. Comparativamente se puede observar que aún siendo en 1995, poco más de la quinta parte de la población ocupada del país, esto no se manifiesta en su aportación al PIB nacional, donde como se mencionaba, el sector sólo contribuye con el 5.81%.

Son millones los campesinos y muy bajos sus ingresos. En declaraciones recientes, el nuevo líder de la *Confederación Nacional Campesina*, Heladio Ramírez, sostenía que: “ 75 por ciento de los pobres está en el medio rural, seis de cada diez campesinos perciben menos de un salario mínimo ; diez millones de indígenas viven en condiciones de injusticia y miles de

³ Ibid.

recolectores y habitantes del desierto luchan por transitar en condiciones de subsistencia".⁴

Coincide con Ramírez otros líder agrario, Federico Ovalle, Secretario General de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), quien manifestó que " 70 por ciento de los campesinos vive en la pobreza y alrededor del 50 por ciento de los niños del medio rural padece desnutrición. Esta población se ubica dentro de los 26.3 millones de mexicanos en extrema pobreza".⁵

Otra diferenciación que debe considerarse es la que constituye la población económicamente activa y su clasificación dentro del sector.

En 1990 , con más de 23 millones de habitantes en el campo, más de seis pertenecían a la PEA ; de éstos, 56% eran ejidatarios, 41% pequeños propietarios y el 3% laboraban en terrenos nacionales.

Este hecho pone de manifiesto que la mayoría de los productores rurales son ejidatarios, minifundistas con menos de cinco hectáreas de tierra laborable de temporal.

⁴ Ramírez, Heladio, en Pobreza extrema y migraciones, Excelsior, agosto 29 de 1998

⁵ Ovalle, Federico, en 50 por ciento de los niños del medio rural padece desnutrición, La jornada, septiembre 7 de 1998

Según los datos del VII Censo Agrícola de 1991, para ese año existían en México 3 823 063 unidades de producción (privadas, ejidales o comunales) , que operaban 108 346 084 hectáreas, pero de esta superficie solamente 31 104 451 hectáreas eran consideradas como propiamente de labor, es decir, tierras susceptibles de ser sembradas con cultivos anuales o perennes.

2.3 RIEGO, TECNOLOGÍA Y MECANIZACIÓN

Varios son los factores que deben conjuntarse para el óptimo desarrollo de la agricultura. Tierra, fuerza de trabajo y agua, serían tradicionalmente, los primeramente exigidos ; pero a éstos se deben agregar en la agricultura moderna, la mecanización, la tecnología y, más recientemente, la biotecnología.

En nuestra agricultura se dan los dos polos de desarrollo, por un lado se siembran y cosechan grandes extensiones con los más sofisticados y modernos avances y en otro extremo, existen los ejidatarios o pequeños propietarios que con herramientas ancestrales cultivan su parcela.

RIEGO

Sin duda el factor riego es un punto de suma importancia en el agro mexicano. Hay que recordar que mientras las tierras de riego producen dos cosechas por año (la de primavera-verano y la de otoño-invierno), las tierras de temporal sólo producen una (la de primavera-verano) y éstas últimas están sujetas a la benevolencia climática. Además, en las tierras de riego se siembran los cultivos perennes, que ofrecen más volumen de producción y son más rentables.

La distribución del riego en nuestro país ofrece el siguiente panorama : ⁶

Unidades de producción	Superficie que operan (has.)	Con riego (Unidades de producción)	Porcentaje respecto del total	Superficie que abarcan (has.)	% respecto al total de tierras
3 823 063	108 346 084	801 155	20.96	5 616 757	5.18

Hay que remarcar, sin embargo, que al mencionar 20.96% de unidades de producción con riego, sólo un poco más de la mitad (438 450) tienen totalmente superficie de riego sobre una extensión de 3 824 366 hectáreas, las restantes unidades productivas consideradas como de riego, sólo lo tienen parcialmente.

Esto significa que de un gran total que llega a más de 100 millones de hectáreas operadas, apenas 3.5% tiene riego en toda su superficie.

Son diez las entidades que concentran el 77% de la superficie de riego en México y el 49.77 % de las unidades de producción ; siete de estos estados se ubican en el norte del país y en ellos se concentra el 63.16% de la superficie con agua de riego y el 32.88% de las unidades productivas.

⁶ VII Censo Agrícola, México, 1991

Asimismo, en cinco de las siete entidades del norte del país, el promedio de la superficie con riego, por unidad productiva está por encima del promedio nacional.

Entidades con mayor superficie de riego y unidades de producción (1991) ⁷

Estados	Unidades de producción
Baja California Norte	7 869
Sonora	22 827
Coahuila	23 744
Chihuahua	19 221
Sinaloa	35 374
Tamaulipas	19 838
Guanajuato	26 895
Michoacán	33 665
Durango	16 872
Jalisco	13 528

Un análisis más detallado de la producción tanto con riego, como en tierras de temporal, durante el lustro 1992-1996 se presenta en el siguiente cuadro. Se consideraron los diez principales cultivos (arroz palay, frijol, maíz grano, trigo, ajonjolí, cártamo, algodón semilla, soya, cebada y sorgo grano).

No se incluyen el maíz forrajero, ni el sorgo forrajero.

**Tierras de riego y temporal de los diez principales
cultivos 1992-1996**

(Miles de toneladas)

Concepto	1992	1993	1994	1995	1996
Producción					
Total	28 274	27 031	28 915.8	28 783.6	31 245.3
Riego %	44	49.1	51	43.1	40
Temporal %	56	50.9	49	56.9	60

Expertos en el uso del agua en México han hecho llamados al gobierno y al sistema financiero para impulsar los apoyos y los créditos para que los agricultores inviertan en tecnologías que frenen el desperdicio y la contaminación, que actualmente enfrenta problemas severos.

También han señalado que el sistema de administración privada de los módulos de riego propicia un uso discrecional del agua, con efectos negativos en la producción y han pedido que el Estado retome su función reguladora del agua.

Hace falta más atención gubernamental para cuidar el agua, sobre todo la de uso agrícola por ser la más voluminosa y la de mayor

⁷ Ibid.

desperdicio. En la actualidad, 40% de la superficie bajo riego está fuera de la atención oficial.

Con la aplicación de nuevas tecnologías de riego se podría aprovechar mejor el agua e impulsar la productividad, además de retomar el concepto de la planeación en el uso del agua para la agricultura. Está comprobado que con el uso de biotecnología y riego por goteo, la producción aumenta considerablemente.

T E C N O L O G Í A

El empleo de la moderna tecnología en la agricultura es una realidad cotidiana en los países en desarrollo. En Latinoamérica y en México en especial, los avances en esta materia han sido desiguales. Para efectos cuantitativos, las estadísticas en nuestro país consideran que 73 % de las unidades productivas utilizan la tecnología y hacen uso de semillas mejoradas, árboles injertados, fertilizantes, pesticidas y asistencia técnica y que el restante 27% no la emplean.

Las unidades productivas , registradas en el VII Censo Agropecuario de 1991, que utilizaban más tecnología y representaban el 67.67% del total nacional, se encontraban en los siguientes estados :

Estado	Unidades productivas que utilizan tecnología
Veracruz	2 799 544
Hidalgo	1 894 589
Puebla	284 178
Edo. de México	268 609
Oaxaca	248 230
Chiapas	231 199
Michoacán	212 919
Guerrero	157 034
Jalisco	151 257
Guanajuato	110 025

Aunque los datos anteriores señalan los estados que tienen un mayor número de unidades productivas que utilizan la tecnología, hay que remarcar en este rubro en especial, las enormes diferencias en cuanto a hectáreas cultivadas de las mencionadas unidades productivas.

Además, no se especifica en el compendio de datos, si estas unidades productivas utilizan uno o más de los factores considerados ; esto es si todas emplean semillas mejoradas, árboles injertados, fertilizantes, pesticidas y asistencia técnica o solamente alguno de ellos.

M E C A N I Z A C I Ó N

Una característica de la agricultura capitalista es el empleo de maquinaria agrícola. Muchos son los aparatos que se usan para facilitar las labores en el campo ; los más comunes son los tractores, segadoras, despepitadoras, cultivadoras, el riego por aspersión , así como la utilización de otros equipos más sofisticados .

En México, los datos para hacer una evaluación en este renglón nos remiten al empleo de tractores por entidad federativa. Esta es la información hasta el año de 1990.

Superficie agrícola por tractor por estado (Principales estados)

Entidad	Tractores funcionando (Unidades)	%	Superficie agrícola (hectáreas)	Superficie por tractor (hectáreas)
Total en México	296 938	100	31 104 451	104.75
Chihuahua	35 804	12.06	1 479 750	41.33
Zacatecas	25 636	8.63	1 351 224	52.71
Guanajuato	24 183	8.14	1 170 780	48.41
Jalisco	23 021	7.75	1 721 154	74.76
Tamaulipas	20 936	7.05	2 381 583	113.76
Sinaloa	19 640	6.61	1 349 113	68.69
Sonora	15 778	5.31	1 308 932	82.96
Michoacán	15 676	5.28	1 372 077	87.53
Veracruz	14 973	5.04	3 147 246	210.19
Durango	15 325	5.16	848 838	53.39
Subtotal	210 972	71.05		

2.4 LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS

Promover la organización y la unidad de los hombres y las mujeres del campo es una tarea que debe enfrentarse con la mayor urgencia y seriedad.

Actualmente, el Congreso Agrario Permanente (CAP) agrupa a las once principales centrales campesinas , oficiales e independientes, que existen en el país.

En el CAP se encuentran , entre otras, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) , la Confederación Nacional Campesina (CNC) , la Central Campesina Independiente (CCI) , la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) , la Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO) , la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (Unorca) , la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP) y la Central Campesina Cardenista (CCC).

Algunos estudios señalan que “ de los tres millones 800 mil ejidatarios y comuneros que hay en México, únicamente 10% está organizado en no más de 20 centrales campesinas de carácter nacional, y de los cuatro millones de pequeños propietarios

solamente el 7% se encuentra afiliado a la Confederación Nacional de Propietarios Rurales”.⁸

Añade el análisis que “de los casi seis millones de jornaleros agrícolas que existen en el país, 60 mil están mínimamente organizados de manera sindical; es decir, 99% de los trabajadores agrícolas, además de no contar con tierra propia, carece de organización gremial para defender sus derechos”.

Tradicionalmente, las centrales campesinas - sobre todo las oficiales - han sido vistas más que como organizaciones sociales que buscan la mejoría de sus afiliados, como espacios políticos que responden a las condiciones del momento.

En agosto de 1998, Beatriz Paredes, ex-Secretaria General de la Confederación Nacional Campesina, fue muy clara al respecto, ella dijo que “el voto del sector campesino para su partido (el PRI) ha sido fundamental en las últimas elecciones estatales”, explicó que “en esos procesos electorales el voto cenecista del medio rural fue muy importante. Hay que hablar de los hechos, y esta organización tiene una fuerza interna que ha sabido responder a la dinámica del momento contemporáneo”.⁹

⁸ Velasco, Carlos, en Sólo 10% del campesinado se agrupa en Centrales, El Universal, agosto 28 de 1998

⁹ Paredes, Beatriz, en El voto cenecista, La Jornada, agosto 25 de 1998

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En las diferentes dependencias de gobierno se encuentran registradas más de diez mil organizaciones económicas de productores agropecuarios entre cooperativas, sociedades de solidaridad social, sociedades de producción rural, asociaciones rurales de interés colectivo, sectores de producción ejidal, uniones de ejidos, uniones de crédito, fondos de autoaseguramiento, etc.

Esta atomización y escasa organización en el campo mexicano, es otro factor más que agudiza la crisis del agro nacional.

**LA AGRICULTURA EN EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE
MÉXICO**

CAPÍTULO III

**PARTICIPACIÓN DE LA AGRICULTURA
EN LA ECONOMÍA NACIONAL**

CAPÍTULO III

PARTICIPACIÓN DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMÍA NACIONAL

3.1 DE LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA A MEDIADOS DE LOS SESENTA

La agricultura contribuyó significativamente al crecimiento económico durante el período de industrialización, generó las divisas necesarias para importar bienes intermedios y de capital, produjo los alimentos y materias primas demandados por la población urbana y el sector industrial. Su contribución al crecimiento económico, particularmente desde mediados de los años treinta eliminó importantes riesgos inflacionarios y evitó presiones en la balanza de pagos.

Durante la década de los cincuenta y hasta mediados de los años sesenta las exportaciones agropecuarias - principalmente agrícolas - contribuyeron con cerca del cincuenta por ciento de las ventas totales. Por su parte las importaciones del sector significaron alrededor de siete por ciento de las compras totales al exterior.

Debido al rápido y sostenido crecimiento del producto interno bruto, así como al acelerado crecimiento de la población, la demanda de productos agrícolas, alimentos y materias primas, aumentó considerablemente, sin embargo el dinamismo de la producción agrícola permitió satisfacerla, dejando una reducida participación a las importaciones dentro de la oferta agrícola total.

Es importante destacar que el sector agrícola transfirió importantes recursos financieros al resto de la economía por medio de un intercambio basado en la desigualdad de precios relativos, así como en los depósitos monetarios que los agricultores efectuaban en la banca sin que se correspondiera con créditos a los productores agrícolas.

La revisión del comportamiento productivo del sector agrícola muestra que éste cumplió satisfactoriamente, hasta mediados de la década de los sesenta, con el papel que le asigna la teoría del desarrollo económico y que se sintetiza en los siguientes elementos:

- Garantizar una oferta de alimentos adecuada al ritmo de crecimiento de la demanda.
- Mantener un ritmo de exportaciones que permitan obtener las divisas necesarias para financiar las importaciones de los demás sectores económicos.

- El incremento de la productividad en las actividades agrícolas debe permitir que la fuerza de trabajo se desplace hacia las actividades industriales.
- La agricultura puede hacer una contribución al capital necesario para la inversión fija en el sector industrial.
- El nivel de ingresos de la población agrícola puede ser un estímulo importante a la demanda de productos industriales.

El comportamiento exitoso de la producción agrícola en el período señalado, se sustentó en el incremento de la superficie cosechada, resultado del vigoroso impulso que el general Lázaro Cárdenas dio a la Reforma Agraria, así en 1940 se cosecharon 5.91 millones de hectáreas; en 1950 fueron 8.57; en 1960 pasaron a 10.0 y en 1965 llegaron a 14.6. Por su parte, la población total pasó de 19.6 millones en 1940 a 41.4 millones en 1965, como se observa la superficie cosechada prácticamente se triplicó, mientras la población se incrementó en poco más de cien por ciento.

La política de inversión pública fue otro factor que desempeñó un papel importante en el desempeño agrícola, ya que el sector recibió en promedio el 16 por ciento de la inversión pública federal y en varios años alcanzó cerca del 20 por ciento, una parte considerable de dicha inversión se destinó a crear la infraestructura necesaria que permitió aumentar la superficie bajo riego.

La inversión pública por si misma mejoró las condiciones de producción, pero también contribuyó a estimular la inversión privada. De esta manera la formación de capital avanzó en el conjunto del sector, aún cuando las unidades productivas privadas presentaron un mayor ritmo de inversión que las unidades ejidales y comunales.

La investigación en el mejoramiento de semillas, así como las innovaciones técnicas y su extensión a las unidades productivas permitieron el incremento de los rendimientos por hectárea.

En conjunto, estos factores hicieron posible que la agricultura estuviera en condiciones de satisfacer la demanda interna, tanto de alimentos como de materias primas, así como de generar excedentes exportables, con lo que contribuyó de manera notable a financiar las necesidades de divisas del país.

3.2 LA PÉRDIDA DEL DINAMISMO

A partir de mediados de la década de los sesenta el sector agrícola entró en un periodo de estancamiento que aún hoy no consigue superar plenamente. Durante 1965-1970 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 1.2 por ciento y en 1970-1975 apenas fue del 0.74 por ciento.

En base de la pérdida de dinamismo de la producción agrícola se encuentra el descenso de la superficie cosechada la cual pasó de 15.6 millones de hectáreas en 1966 a 15.4 en 1970, 15.3 en 1975 y a 17.8 en 1980, por su parte la población total pasó de 34.9 millones en 1960 a 48.2 y a 66.8 millones en 1970 y 1980 respectivamente.

Una revisión más detallada del comportamiento de la cosecha muestra que su descenso en calidad se presentó en las tierras de temporal, las cuales pasaron de 13.6 millones de hectáreas en 1966 a 12.7 en 1970, 12.2 en 1975 y 13.2 en 1980. Por su parte las tierras de riego aumentaron de 2.0 millones de hectáreas en 1966 a 2.4 en 1970, 3.0 en 1975 y 4.5 en 1980.

En apariencia, la tendencia que muestra la superficie cosechada expresaría, desde un punto de vista teórico, que la agricultura nacional estaría pasando una fase de expansión - de la producción con base en técnicas de alta densidad de mano de

obra y ahorro de capital - a otra fase, en la que la expansión de la producción se basa en técnicas de alta densidad de capital y de ahorro de fuerza de trabajo; lo que supone el cultivo de grandes superficies irrigadas, altamente tecnificadas y con la utilización de fertilizantes y semillas mejoradas; además de la aplicación de los resultados de la investigación agrícola a los procesos de producción.

Un esquema productivo con estas características, nos colocaría en presencia de un sector agrícola con una alta productividad, por lo que el descenso de la superficie cosechada y la disminución de la fuerza de trabajo ocupada en el sector no sería impedimento para que la agricultura continuara cumpliendo con las funciones de proveer en cantidades adecuadas, alimentos y materias primas a las ciudades y centros manufactureros, de igual modo continuaría, vía exportaciones, aportando divisas para el financiamiento de otras actividades productivas.

Sin embargo, es obvio que nuestro panorama agrícola no tiene este comportamiento, de manera paralela coexisten unidades productivas *modernas* y otras que producen con métodos rudimentarios. Las unidades *modernas* han abandonado el cultivo de productos básicos - maíz , frijol, trigo y arroz - y al parecer, dado el comportamiento de la balanza agrícola, la superficie destinada al cultivo de productos de exportación, tampoco ha tenido una expansión considerable.

Por su parte, la expulsión de fuerza de trabajo de las zonas rurales ha continuado aceleradamente, sin embargo dicha población no ha sido absorbida por las actividades productivas formales de las ciudades, debido a los bajos niveles de las tasas de inversión. Ante esa situación la salida de sobrevivencia que se presenta para esos trabajadores es la migración a los Estados Unidos de América.

Un numeroso grupo de campesinos, propietarios de tierras de temporal, que han dejado de cultivar sus parcelas debido a las condiciones socioeconómicas imperantes, mantienen su arraigo en el campo nacional y se ocupan como jornaleros agrícolas, desplazándose de sus lugares de origen a las regiones donde se localizan las unidades productoras modernas.

La disminución de la superficie cosechada se ha visto acompañada del descenso de la inversión pública y privada, lo que aunado a la política de precios de garantía, son factores que contribuyen a explicar el deterioro de la producción agrícola.

3.3 LA INVERSIÓN DISMINUYE

Para la segunda mitad de los años sesenta la inversión pública en el campo, se contrajo sensiblemente y se ubicó en un promedio anual del 10 por ciento; además, dicha inversión ayudó a fortalecer las tendencias polarizantes que ya se encontraban en el ámbito rural; debido a que se orientó a las regiones y unidades productivas que habían desarrollado la agricultura comercial.

Por su parte la política de precios reforzó la polarización entre el campo y las zonas urbanas, particularmente con los sectores manufactureros; durante años los precios de garantía se mantuvieron inalterados mientras todos los demás precios aumentaban.

Una revisión de los precios de garantía de algunos productos agrícolas nos ilustra la magnitud del rezago, el precio del frijol se mantuvo fijo de 1961 a 1972 ; el del maíz, de 1963 a 1970 ; el del trigo, de 1960 a 1972 ; el del arroz, de 1964 a 1973 ; el del ajonjolí, de 1966 a 1971 ; el cártamo, de 1965 a 1972 y el sorgo, de 1965 a 1971.

Esta determinación de precios apuntaba a la descapitalización del sector y condenaba a enormes sectores de la población rural al atraso y la pobreza; mientras los productores capitalistas del

campo estuvieron en posibilidad de reorientar sus cultivos en busca de una rentabilidad mayor.

La balanza comercial agrícola, por su parte, dejó de ser superavitaria y se convirtió en deficitaria ; de 1966 a 1979 las exportaciones agrícolas disminuyen el 3.7 por ciento anual, al tiempo que las importaciones crecen el 17.9 por ciento anual. Con el cambio en el comportamiento de la balanza comercial agrícola se rompe la época dorada de la vida rural mexicana y el sector, al igual que el conjunto de la economía, entra en una situación de estancamiento y altibajos que generan incertidumbre económica, política y social.

El efecto combinado de los factores señalados determinó la crisis del sector, pero éstos también se vinculan al agotamiento del modelo de desarrollo aplicado en México durante la década de los sesenta. La política del desarrollo estabilizador descansó en el supuesto de que el dinamismo del sector industrial permitiría absorber los excedentes de mano de obra del medio rural y, a su tiempo, revertir los beneficios de la industrialización al sector rural.

Mientras se esperaba a que el supuesto se concretara en la realidad - sobra decir que la espera continúa - la política agrícola se orientó a propiciar el desarrollo de las unidades de producción capitalista.

Las inversiones en fomento agrícola, tales como obras de irrigación, producción de fertilizantes y construcción de caminos, se orientaron hacia ese segmento productivo y hacia las regiones geográficas donde se ubican; lo que junto a la renovada concentración de la propiedad de la tierra, capitales y maquinaria en manos de un reducido número de capitalistas agrícolas, se expresó en una estructura altamente polarizada del sector.

De los señalamientos anteriores se puede concluir, que la crisis de la agricultura es en realidad la del sector campesino, y no la de la agricultura en su conjunto, ya que el sector capitalista del campo ha continuado su crecimiento, reorientando sus cultivos en función de sus expectativas de rentabilidad.

3.4 CONSOLIDACIÓN DE LA CRISIS

Al inicio de los años setenta, se habían delineado las condiciones en que se desarrollaría la producción agrícola, y que en varios sentidos definen su funcionamiento actual; asimismo, se encontraban presentes las tendencias que definirían las condiciones de vida de millones de habitantes del campo mexicano.

La producción agrícola mantuvo la tendencia al estancamiento a lo largo de esa década, mantuvo un ritmo de crecimiento promedio anual cercano al dos por ciento; frente a un crecimiento de la población del 3.2 por ciento anual, lo que ha obligado a importar crecientes cantidades de productos agrícolas, para satisfacer las necesidades alimenticias de la población.

Así, frente a una mayor demanda de alimentos de origen agrícola, la superficie cosechada se incrementa lenta e insuficientemente en esos años; en particular, la superficie de temporal se comporta con bruscos altibajos, que ponen de manifiesto la incertidumbre imperante en el grupo de productores que trabajan ese tipo de tierras; por su parte, la superficie bajo riego aumenta de manera importante, pero no lo suficiente para revertir la tendencia general.

Para 1970 la superficie cosechada de temporal fue de 12.7 millones de hectáreas, en 1975 se cosecharon 12.2 y en 1980 13.2 ; mientras que la superficie bajo riego pasó de 2.4 millones de hectáreas en 1970 a 3.0 en 1975 y a 4.5 para 1980.

Resulta pertinente considerar que la superficie cosechada de riego, tiene un comportamiento más estable que la de temporal, en virtud de su mayor independencia de los factores climatológicos, elementos a los que está completamente expuesta la tierra de temporal.

También se reafirma en esos años la modificación de la estructura productiva agrícola, de manera que la superficie cosechada de granos básicos - frijol, maíz, trigo y arroz - ocupó el 68.3 por ciento de la superficie total en 1970 y para el año de 1979, solamente ocupaba el 51.1 por ciento. Las hortalizas, por su parte, pasaron del 1.6 por ciento nacional, al 2.6 por ciento.

El grupo de las oleaginosas, aumenta en casi el 100 por ciento su participación en la superficie cosechada nacional, al pasar del 5.2 al 10.1 por ciento. Los cultivos forrajeros, también incrementan de manera considerable su participación en la superficie cosechada, al pasar del 8.9 al 16.3 por ciento. El dinámico comportamiento de los insumos ganaderos se vincula con el alto crecimiento de la ganadería durante los años setenta.

Las modificaciones observadas en la estructura productiva, confirman la existencia en el ámbito rural, de un sector que orienta sus decisiones de inversión con criterios empresariales, en busca de la mayor rentabilidad ; y de otro sector, que produce para satisfacer sus necesidades alimenticias, con el propósito de garantizar la reproducción familiar.

Si se asocia el comportamiento de la superficie cosechada, con el uso que se le da en zonas de riego y zonas temporal, se puede observar que los productos que ven disminuida su participación en la superficie cosechada total, también son relegados de las tierras de riego a las de temporal.

Los granos básicos son desplazados de la superficie bajo riego ; mientras en 1970 se cultivaban en el 43.4 por ciento de esta superficie, para 1978 ocupaban el 37.0 por ciento, lo que significa que decrecieron en 6.4 por ciento. Caso inverso es el de las hortalizas, que en 1970 ocupaban el 2.7 por ciento y para 1978 pasan al 3.8 por ciento.

Los insumos forrajeros sostienen su tendencia expansiva, y del 18.4 pasan a ocupar el 21.3 por ciento de la superficie irrigada total, entre 1970 y 1978.

La disminución de los granos básicos en la superficie cosechada total y en las tierras de irrigación, ha tenido como resultado que

la importación de dichos granos aumente significativamente, impactando de manera negativa la balanza comercial agrícola y aumentando su participación en la oferta alimenticia nacional.

La producción de maíz permitió la exportación de un millón de toneladas anualmente de 1965 a 1969, situación que se revirtió en los años de 1970 a 1974 en que se importaron 682.3 miles de toneladas anualmente . Durante los años que van de 1975 a 1979, las importaciones llegaron a ser de 1.5 millones de toneladas cada año. En 1980 se importaron 4.1 millones de toneladas.

En lo que se refiere a la producción de trigo, ésta presenta un comportamiento similar al del maíz , en los años de 1965 a 1969, se exportan anualmente 253.5 millones de toneladas ; en el período 1970-1974 la tendencia se invierte y se importan 503.1 miles de toneladas cada año y en los años que van de 1975 a 1979, la importación anual llega a las 4 450 miles de toneladas.

El volumen de la producción de arroz, en esos años, hace innecesaria la importación de grandes volúmenes ; de 1970 a 1974, se importaron 25.3 miles de toneladas ; de 1975 a 1979 se adquirieron en el exterior 7.1 miles de toneladas cada año, cantidades que no son relevantes si se toma en cuenta el volumen de la producción total.

Durante los últimos años de la década de los setenta, la producción de frijol permitió tener una balanza comercial superavitaria, al exportar anualmente 43.5 miles de toneladas de 1975 a 1979 ; sin embargo, es notable que el consumo per-cápita haya disminuido de 17.3 kilogramos en 1970-1974 a 12.7 kilogramos de 1975 a 1979.

Por el volumen que representan y por la importancia de la superficie que ocupan, los productos básicos se colocan en el centro de la crisis agrícola del país ; la variación de sus tendencias impacta de manera determinante el comportamiento de los indicadores agrícolas nacionales.

El desplazamiento de los productos básicos y la mayor penetración en las superficies cultivadas de hortalizas, oleaginosas e insumos forrajeros, reafirma la presencia en la agricultura de dos polos : uno de ellos dinámico y empresarial, que norma su conducta por la búsqueda de mayores ganancias y, otro polo, que orienta su producción buscando conseguir su propia subsistencia y la de su familia . El primer polo genera excedentes económicos y el segundo, excedentes humanos que buscan completar los medios para su subsistencia, incorporándose como asalariados al mercado de trabajo.

El sector agrícola también se ha caracterizado por una fuerte concentración regional, apenas cinco estados de la república

aportan el 46 por ciento de la producción nacional, éstos son : Sinaloa, Sonora, Jalisco, Guanajuato y Veracruz. Por productos Sonora, Sinaloa, Jalisco y Veracruz, aportan el 47 por ciento de los productos básicos ; Baja California, Chiapas, Sonora , Veracruz y Sinaloa, aportan el 58 por ciento de las exportaciones del sector y Sinaloa y Sonora, contribuyen con el 65 por ciento de la producción de oleaginosas.

3.5 LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

En el plano más general, a lo largo del siglo se fueron consolidando algunos cambios estructurales que seguían el patrón clásico de transformación productiva. El carácter crecientemente industrial o terciario de la economía y la disminución del peso de las actividades agropecuarias fueron tendencias que sobre todo desde los años cuarenta y cincuenta acompañaron al proceso de modernización.

Pese a que se prolongó la crisis en el sector agropecuario y forestal, en los ochenta las actividades primarias no continuaron perdiendo peso en la economía como venía sucediendo sobre todo a partir de 1950.

En 1979 el Plan Nacional de Desarrollo Industrial preveía que para 1990 las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras significarían el 4.8% del producto total, también se estimaba en 3.9 la participación del sector primario en el producto total del mismo año.

La producción primaria en los ochenta pierde el dinamismo mostrado en los sesenta y los setenta; debido a que se mostró una menor ingesta de proteínas animales entre la población, lo anterior por la crisis económica.

Prácticamente todos los diagnósticos sobre la economía mexicana coinciden, pese a las diferencias de los enfoques de los cuales parten, en que el elemento clave del largo período de crecimiento que la economía tuvo desde principios de los años treinta fue la expansión de la inversión.

Se privilegian distintos determinantes según los enfoques entre los que destacan la tasa de ahorro global, el clima político de confianza y estabilidad, la tasa de ganancia y el impulso del gasto público entre otros.

El dinamismo de éste (el crecimiento) además, fue posible en un contexto de ampliación de la infraestructura, mejoramiento en el nivel educativo global, y desarrollo y consolidación de las instituciones, sobre todo las financieras. A partir de 1940, el coeficiente formación bruta de capital fijo, PIB fue ascendente a largo plazo.

La inversión pública fue factor determinante en la creación de infraestructura, la formación de industrias básicas, productoras de insumos estratégicos.

No tuvo el mismo peso en los distintos periodos, pero sí fue determinante tanto en la etapa de consolidación de la industrialización y el auge de la agricultura, como en la

recuperación de la capacidad de crecimiento luego de los años de desarrollo estabilizador.

La crisis agrícola estaba ya presente en los ochenta y una de sus manifestaciones era el estancamiento e incluso descenso de las superficies cultivadas de algunos productos, entre ellos los básicos.

Durante los ochenta distintos factores hicieron más grave dicha crisis, entre ellos la severa contracción de la inversión pública y privada , el incremento desproporcionado en el costo de los insumos y los servicios financieros, la contracción del crédito y el estancamiento de los precios de garantía.

Hasta 1988 la producción de los 20 cultivos más importantes no había superado la cosecha de 1981. En general a lo largo de los ochenta la producción se estabilizó cerca de los volúmenes producidos hacia fines de los setenta.

En cualquier caso, los índices globales de producción se mantuvieron a nivel muy similar a los diez años atrás, por lo cual los índices de producción por habitante descendieron tanto para la producción total como para los básicos.

Indices de Volumen 1950=100

	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Producción Agrícola	45	55	100	192	353	444	405
Básicos	46	56	100	280	311	399	399
Básico por Habitante	72	73	100	207	169	213	129
Superficie Cosechada	59	67	100	131	164	164	166

El Indicador de la producción por habitante muestra que para los básicos el índice de 1990 fue inferior al de 1960. Lo que obliga a un incremento importante de las importaciones para compensar la insuficiencia de la oferta interna.

Para el sector agropecuario, los ochenta significaron un mayor rezago productivo y un estancamiento en la infraestructura. La capacidad productiva se vio afectada; la superficie bajo cultivo y la cosechada no se ampliaron, los rendimientos permanecieron estancados y los recursos para la construcción o mantenimiento de la infraestructura se redujeron notoriamente.

Con esto se agudizó la insuficiencia de la oferta nacional de alimentos y a pesar de las importaciones, el consumo aparente de alimentos se redujo.

3.6 LOS AÑOS RECIENTES O CUANDO EL DESTINO NOS ALCANCE

La década de los noventa tampoco fue favorable para la agricultura mexicana. Del año 1982 al de 1995, la tasa de crecimiento media anual del sector agropecuario fue de 0.9% (alrededor de 2.5 veces más pequeña que la tasa de crecimiento de la población), lo que significa que el sector que produce los alimentos y materias primas, no fue por lo menos acorde al crecimiento demográfico.

Según estudios recientes del Congreso Agrario Permanente, el PIB agropecuario era, hasta 1997, de 77 579.2 millones de pesos, calculados a precios de 1993.

Con esa base, el promedio de crecimiento en el sector fue de 2% en lo que va de 1994 a 1997. Particularmente, de 1996 a 1997 se registró una de las tasas de crecimiento más altas del sector.

Sin embargo, en el primer semestre de 1998, de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se detuvo el crecimiento y fue de menos 4.5% comparado con el de 1997.

En 1998, tan solo de arroz, frijol, maíz, trigo, sorgo y soya se importaron cerca de 15 millones de toneladas, mientras en 1997 se importaron alrededor de 10 millones de toneladas de esos mismos alimentos.

Es así que la participación del sector agropecuario en el PIB disminuye ; la producción se desploma ; la importación de alimentos crece ; la cartera vencida del sector aumenta y los apoyos y subsidios del gobierno no son suficientes para sacar a la agricultura del rezago en el que ha vivido los últimos treinta años.

Para explicar o encontrar las causas de este atraso en la agricultura nacional , sería necesario buscar el origen de nuestras desigualdades sociales. Además, es importante volver a remarcar, que no puede hablarse de una agricultura única en el territorio nacional, ya que al lado de los millones de campesinos pobres en condiciones de subsistencia, conviven los grandes agricultores, poseedores de grandes predios con riego, los últimos avances en materia de tecnología y mecanización, quienes son, generalmente, los que exportan nuestras materias primas.

No obstante, vale la pena acercarse a los datos oficiales, para darnos una idea de la forma en que el gobierno observa el comportamiento del desarrollo rural, así como la justicia agraria.

Los datos que a continuación se transcriben fueron tomados literalmente del 5º Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo (1º de septiembre de 1999)

Justicia Agraria

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), es el instrumento jurídico fundamental del Gobierno Federal para regularizar los derechos individuales al interior de los núcleos agrarios, con el propósito de que tengan seguridad documental sobre la propiedad de sus tierras y se propicie la inversión y la sociedad productiva.

El PROCEDE comenzó a operar en el año de 1993 y desde entonces hasta el término de 1999, habrá cubierto el 75.5 por ciento del universo de trabajo, es decir, se habrán regularizado en el territorio nacional 20 551 ejidos con la entrega de 5 809 795 certificados y títulos, que abarcan una superficie de 46 664 828 hectáreas.

Para 1999 , se estima la regularización de 2 241 ejidos establecidos en 2 558 miles de hectáreas, mediante la expedición de 622 934 documentos, integrados por 338 523 certificados parcelarios y 125 011 de uso común, así como 159 400 títulos de solares urbanos, en beneficio de 127 234 campesinos.

Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra

El acelerado ritmo de crecimiento urbano del país ha creado una demanda constante de regularización de grupos asentados irregularmente en tierras de propiedad social, así como de los propios núcleos agrarios afectados.

Para este propósito, entre 1995 y 1998, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en coordinación con las instancias federal, estatal y municipal, ha emitido un total de 475 114 escrituras en beneficio de igual número de personas, asentadas en 28 495 hectáreas.

En 1999, se estima escriturar 6 343 hectáreas para 110 393 ocupantes. Con el desarrollo de estas acciones (según se señala en el 5° Informe) se contribuye al ordenamiento de la propiedad social y se coadyuva en el otorgamiento de servicios y de la infraestructura necesaria.

Impartición de la justicia agraria

Los Tribunales Agrarios fortalecen su actuación para brindar una impartición de justicia pronta y expedita a los campesinos.

De agosto de 1992 a julio de 1999, los Tribunales Unitarios Agrarios atendieron el 93.9 por ciento de los asuntos relacionados con el rezago agrario en su fase jurídica, al emitir 13 325 sentencias de 14 196 expedientes recibidos ; destacan los avances alcanzados en 27 tribunales, en los cuales ya se resolvió el 100 por ciento de los asuntos ingresados ; en 20 se dio curso a más del 80 por ciento y sólo en dos tribunales el avance es menor al 80 por ciento.

Entre 1995 y julio de 1999, los Tribunales Agrarios recibieron 112 903 asuntos y resolvieron 99 816 , lo que representa el 88.4 por ciento del total.

Cabe señalar que de septiembre de 1998 al 31 de julio de 1999, el Tribunal Superior Agrario emitió resolución favorable a los solicitantes en 25 casos, lo que benefició a 2 090 campesinos y sus familias al concederles 28 317 hectáreas.

3.7 LAS CIFRAS DE LOS AÑOS NOVENTA

Al margen de ahondar en el análisis de la situación, en el apartado de conclusiones, es necesario para darnos una idea cabal del problema del agro en México aportar los datos que se refieren a la producción, a la superficie sembrada y cosechada, a la superficie asegurada, al comercio exterior y al consumo de productos agrícolas.

También es indispensable mencionar los precios pagados al productor , el Programa de Apoyos Directos al Campo, así como los recursos presupuestales ejercidos y beneficiarios de la Alianza para el Campo.

Indicar el crédito otorgado por BANRURAL , el Producto Interno Bruto , financiamiento bancario e índices de precios del sector agropecuario y, desde luego, asomarnos a la Balanza Comercial Agropecuaria.

Los datos que se consignan a continuación fueron tomados del 5° Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Federal (septiembre de 1999) y éstos a su vez provienen de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ; de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ; del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos ; SECOFI ; INEGI y Banco de México.

**Producción de los 10 principales cultivos agrícolas
1990-1994 (Miles de toneladas)**

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994
PRODUCCIÓN					
TOTAL 1/	27 806.2	26 083.4	28 273.4	27 030.0	28 915.4
-Riego %	40.8	45.0	44.0	49.1	51.0
-Temporal %	59.2	55.0	56.0	50.9	49.0
Arroz palay	394.4	347.2	394.0	287.2	373.6
-Riego %	60.7	62.0	70.6	51.6	59.4
-Temporal %	39.3	38.0	29.4	48.4	40.6
Frijol	1 287.4	1 378.5	718.6	1 287.6	1 364.2
- Riego %	27.8	32.6	41.1	29.7	30.1
-Temporal %	72.2	67.4	58.9	70.3	69.9
Maíz grano 2/	14 635.4	14 251.5	16 929.6	18 125.3	18 235.8
- Riego %	22.6	30.0	31.9	42.5	47.0
-Temporal %	77.4	70.0	68.1	57.5	53.0
Trigo	3 930.9	4 060.7	3 620.5	3 582.5	4 150.9
- Riego %	89.8	90.4	89.9	91.2	89.2
-Temporal %	10.2	9.6	10.1	8.8	10.8
Ajonjolí	59.9	37.0	22.8	22.6	8.9
- Riego %	50.0	48.6	26.1	18.2	10.0
-Temporal	50.0	51.4	73.9	81.8	90.0

Producción 1990 1991 1992 1993 1994

Cártamo	159.4	88.2	41.0	63.9	63.9
- <i>Riego %</i>	68.6	44.3	34.1	53.1	72.5
- <i>Temporal %</i>	31.4	55.7	65.9	46.9	27.5
Algodón sem.	293.3	307.3	50.4	41.8	187.1
- <i>Riego %</i>	91.8	89.9	84.0	50.0	68.4
- <i>Temporal %</i>	8.2	10.1	16.0	50.0	31.6
Soya	575.4	725.0	593.5	497.6	522.6
- <i>Riego %</i>	83.1	89.5	89.7	85.7	77.8
- <i>Temporal %</i>	16.9	10.5	10.3	14.3	22.2
Cebada	491.9	580.2	550.0	540.5	307.3
- <i>Riego %</i>	31.3	35.5	35.8	43.8	54.4
- <i>Temporal %</i>	68.7	64.5	64.2	56.2	45.6
Sorgo grano^{3/}	5 978.2	4 307.8	5 353.2	2 581.1	3 701.1
- <i>Riego %</i>	47.9	45.0	45.4	40.8	40.3
- <i>Temporal %</i>	52.1	55.0	54.6	59.2	59.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras

2/ No incluye maíz forrajero

3/ No incluye sorgo forrajero

**Producción de los 10 principales cultivos agrícolas
1995-1999 (Miles de toneladas)**

Concepto	1995	1996	1997	1998 p/	1999 e/
PRODUCCIÓN					
TOTAL 1/	28 783.5	31 245.4	29 646.7	30 991.5	31 213.4
-Riego %	43.1	40.0	47.4	41.0	37.2
-Temporal %	56.9	60.0	52.6	59.0	62.8
Arroz palay	367.0	394.1	469.5	458.2	465.5
-Riego %	62.8	55.8	56.4	49.4	49.5
-Temporal %	37.2	44.2	43.6	50.6	50.5
Frijol	1 270.9	1 349.2	965.1	1 244.5	1 512.0
- Riego %	35.5	25.6	43.0	33.0	34.1
-Temporal %	64.5	74.4	57.0	67.0	65.9
Maíz grano 2/	18 352.9	18 026.0	17 656.3	18 476.4	18 492.2
- Riego %	34.2	31.7	39.2	33.0	28.0
-Temporal %	65.8	68.3	60.8	67.0	72.0
Trigo	3 468.2	3 375.0	3 656.6	3 232.0	3 178.3
- Riego %	87.9	85.5	91.7	88.2	87.9
-Temporal %	12.1	14.5	8.3	11.8	12.1
Ajonjolí	21.1	47.4	21.5	31.4	36.2
- Riego %	1.2	1.6	5.5	4.1	3.8
-Temporal	98.8	98.4	94.5	95.9	96.2

Producción	1995	1996	1997	1998 p/	1999 e/
Cártamo	113.3	181.6	163.4	171.2	260.4
- <i>Riego %</i>	80.4	86.8	81.5	69.7	83.2
- <i>Temporal %</i>	19.6	13.2	18.5	30.3	16.8
Algodón sem.	343.9	420.9	347.7	369.5	272.0
- <i>Riego %</i>	85.5	92.4	95.0	93.3	90.2
- <i>Temporal %</i>	14.5	7.6	5.0	6.7	9.8
Soya	189.8	56.1	184.5	150.3	128.1
- <i>Riego %</i>	68.0	18.0	63.4	59.6	32.4
- <i>Temporal %</i>	32.0	82.0	36.6	40.4	67.6
Cebada	486.6	585.8	470.7	403.1	571.8
- <i>Riego %</i>	37.4	24.4	24.5	22.5	29.9
- <i>Temporal %</i>	62.6	75.6	75.5	77.5	70.1
Sorgo grano^{3/}	4 169.9	6 809.5	5 711.6	6 455.0	6 296.9
- <i>Riego %</i>	40.9	38.6	42.0	38.5	34.2
- <i>Temporal %</i>	59.1	61.4	58.0	61.5	65.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras

2/ No incluye maíz forrajero

3/ No incluye sorgo forrajero

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas al 30 de julio de 1999

Fuente : Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

**Superficie sembrada de los 10 principales cultivos 1/
1990 - 1994 (Miles de hectáreas)**

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994
Sup. sembrada	14 305.8	13 644.8	13 215.0	13 018.6	14 855.8
<i>Riego</i>	3 220.9	3 464.0	3 314.0	3 204.0	3 657.6
<i>Temporal</i>	11 084.9	10 180.8	9 901.0	9 814.6	11 198.2
Arroz palay	119.6	95.8	96.9	63.3	96.7
Frijol	2 271.6	2 198.9	1 860.9	2 151.0	2 385.6
Maíz grano 2/	7 917.5	7 730.0	8 002.7	8 247.6	9 196.5
Trigo	958.9	1 006.9	954.3	899.3	1 018.8
Ajonjolí	131.5	90.2	55.0	36.6	25.2
Cártamo	202.6	98.3	102.6	79.1	86.9
Algodón sem.	223.8	271.3	49.7	42.5	175.4
Soya	296.7	348.3	326.9	241.4	299.2
Cebada	267.8	295.8	308.2	283.5	136.9
Sorgo grano 3/	1 915.7	1 509.4	1 457.8	974.3	1 434.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

2/ No incluye maíz forrajero

3/ No incluye sorgo forrajero

**Superficie cosechada de los 10 principales cultivos 1/
1990 - 1994 (Miles de hectáreas)**

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994
Sup. cosechada	13 324.7	12 425.7	11 680.1	11 736.9	13 234.6
<i>Riego</i>	3 132.0	3 302.0	3 150.1	3 122.0	3 557.8
<i>Temporal</i>	10 192.7	9 123.7	8 530.0	8 614.9	9 676.8
Arroz palay	105.4	84.8	90.4	58.9	87.8
Frijol	2 094.0	1989.0	1 295.6	1 873.9	2 086.7
Maíz grano 2/	7 338.9	6 946.8	7 219.4	7 428.2	8 194.0
Trigo	932.8	983.9	915.9	877.6	964.6
Ajonjolí	110.4	72.1	43.0	35.5	18.9
Cártamo	157.2	93.7	81.1	73.4	57.7
Algodón sem.	219.8	248.7	46.2	39.8	168.9
Soya	285.6	341.7	322.8	237.8	288.5
Cebada	262.8	284.1	290.0	234.2	115.8
Sorgo grano 3/	1 817.7	1 380.9	1 375.8	877.7	1 251.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

2/ No incluye maíz forrajero

3/ No incluye sorgo forrajero

**Superficie sembrada de los 10 principales cultivos 1/
1995 - 1999 (Miles de hectáreas)**

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998 p/	1999 e/
Sup. sembrada	14 927.5	15 035.0	15 347.8	14 852.1	14 838.3
Riego	3 179.8	2 997.2	3 147.1	2 939.8	2 679.7
Temporal	11 747.7	12 037.8	12 200.7	11 912.3	12 158.6
Arroz palay	90.2	91.4	118.0	109.2	103.8
Frijol	2 353.8	2 195.9	2 319.6	2 375.5	2 422.1
Maíz grano 2/	9 079.6	8 639.0	9 133.1	8 521.4	8 709.8
Trigo	968.6	853.1	836.1	789.1	746.8
Ajonjolí	42.6	82.2	55.1	60.6	60.4
Cártamo	107.4	144.0	117.6	128.9	190.1
Algodón sem.	294.5	314.8	214.4	239.2	153.5
Soya	150.8	55.5	165.2	100.4	86.9
Cebada	255.6	314.4	265.5	329.7	284.6
Sorgo grano 3/	1 584.4	2 344.8	2 132.2	2 198.1	2 080.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

2/ No incluye maíz forrajero

3/ No incluye sorgo forrajero

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas al 30 de julio de 1999

Fuente : Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social

**Superficie cosechada de los 10 principales cultivos 1/
1995 - 1999 (Miles de hectáreas)**

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998 p/	1999 e/
Sup. cosechada	13 229.9	14 020.6	12 496.6	13 643.1	13 930.2
<i>Riego</i>	3 110.1	2 942.3	3 074.4	2 843.7	2 624.5
<i>Temporal</i>	10 119.8	11 078.3	9 422.2	10 799.4	11 305.7
Arroz palay	78.4	86.8	113.5	101.6	100.3
Frijol	2 040.4	2 048.5	1 615.1	2 144.9	2 256.5
Maíz grano 2/	8 020.4	8 051.2	7 406.1	7 901.0	8 178.3
Trigo	929.3	809.2	772.3	768.1	724.1
Ajonjolí	36.7	80.3	43.0	57.3	57.7
Cártamo	96.8	120.5	96.2	123.1	166.6
Algodón sem.	274.6	307.0	207.1	234.9	150.8
Soya	134.4	49.1	122.5	94.1	79.9
Cebada	246.4	283.3	243.5	265.7	273.8
Sorgo grano 3/	1 372.3	2 184.7	1 877.4	1 952.5	1 942.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

2/ No incluye maíz forrajero

3/ No incluye sorgo forrajero

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas al 30 de julio de 1999

Fuente : Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social

Superficie asegurada de los principales cultivos
(miles de hectáreas)

CONCEPTO	1990	1994	1999 e/
Superficie asegurada 2/ 3/	1 226	1 050	1 226

Porcentajes

Superficie asegurada
de los 10 principales
cultivos/ Superficie
sembrada de los 10
principales cultivos

8.6	7.1	8.3
------------	------------	------------

1/ La superficie asegurada para cada año se refiere al año agrícola que incluye los ciclos agrícolas O-I del año anterior y el P-V del año que se reporta

2/ Incluye seguro directo y reaseguros de fondos de aseguramiento. A partir de 1991 AGROSEMEX incluye en sus registros el concepto de otros

3/ A partir de 1990, el servicio es proporcionado por AGROSEMEX, la disminución de la superficie asegurada se debe principalmente a que AGROSEMEX impulsa el objetivo de elevar la tecnificación en la operación del seguro.

**Producción , comercio exterior y consumo de
algunos productos agrícolas
(Toneladas)**

Concepto	1989	1994	1998 p/
Arroz palay			
- Producción	527 118	373 616	458 200
- Importación 1/	285 785	431 774	424 737
- Exportación 1/	0	48	6 571
-Consumo aparente	812 903	805 342	876 366
-Consumo per cápita Kg.	10.2	9.0	9.1
Frijol			
- Producción	593 436	1 364 239	1 244 500
- Importación 2/	116 197	50 725	172 588
- Exportación 3/	575	99 751	4 669
-Consumo aparente	709 058	1 315 213	1 412 419
-Consumo per cápita Kg.	8.9	14.7	14.7
Maíz			
- Producción	10 952 847	18 235 826	18 476 400
- Importación 4/	3 648 897	2 263 253	5 218 573
- Exportación 2/	27 706	65 293	230 971
-Consumo aparente	14 574 038	20 433 786	23 464 002
-Consumo per cápita Kg.	182.9	228.9	243.8

Concepto	1989	1994	1998 p/
Trigo			
- Producción	4 374 739	4 150 922	3 232 000
- Importación 5/	439 261	1 465 066	2 448 833
- Exportación 5/	229 784	97 680	183 927
-Consumo aparente	4 584 216	5 518 308	5 496 906
-Consumo per cápita Kg.	57.5	61.8	57.1
Ajonjolí 6/			
- Producción	45 983	8 862	31 400
- Importación 7/	2 836	3 529	11 341
- Exportación	32 628	17 313	19 284
-Consumo aparente	16 191	-4 922	23 457
-Consumo per cápita Kg.	0.2	n.a.	0.2
Cártamo			
- Producción	142 108	63 924	171 200
- Importación 8/	38	667	164
- Exportación 9/	0	0	114
-Consumo aparente	142 146	64 591	171 250
-Consumo per cápita Kg.	1.8	0.7	1.8

Concepto	1989	1994	1998 p/
Algodón semilla			
- Producción	256 920	187 053	369 500
- Importación 2 /	35 602	170 455	120 767
- Exportación 10 /	111	729	5 479
-Consumo aparente	292 411	356 779	484 788
-Consumo per cápita Kg.	3.7	4.0	5.0
Soya			
- Producción	992 391	522 583	150 300
- Importación 11 /	1 596 729	2 634 939	3 485 513
- Exportación 12 /	1 507	127 033	360
-Consumo aparente	2 587 613	3 030 489	3 635 453
-Consumo per cápita Kg.	32.5	33.9	37.8
Cebada			
- Producción	435 035	307 266	403 100
- Importación 13 /	209 761	184 207	286 783
- Exportación 14 /	52 597	35 493	2
-Consumo aparente	592 199	455 980	689 881
-Consumo per cápita Kg.	7.4	5.1	7.2

Concepto	1989	1994	1998 p/
Sorgo			
- Producción	5 002 072	3 701 120	6 455 000
- Importación 15 /	2 680 648	3 487 157	3 109 912
- Exportación 15 /	666	414	116
-Consumo aparente	7 682 054	7 188 237	9 564 796

1 / Incluye arroz con cáscara y descascarillado , convertido a palay

2 / Incluye para siembra y los demás

3 / Incluye frijol blanco, negro, para siembra y los demás

4 / Incluye para siembra, maíz palomero, elotes y los demás

5 / Incluye trigo duro y los demás

6 / Los consumos negativos que aparecen se deben a que en los años referidos ocurrieron exportaciones mayores que la producción, por haber salido al exterior remanentes de cosechas anteriores

7 / Incluye semilla de ajonjolí

8 / Incluye para siembra y semilla

9 / Incluye semilla de cártamo

10 / Incluye algodón semilla

11 / Incluye para siembra y habas de soya

12 / Incluye habas de soya

13 / Incluye para siembra, en grano, los demás, malta sin tostar y tostada

14 / Incluye cebada grano, malta sin tostar y tostada

15 / Incluye sorgo grano

p / Cifras preliminares n.s. no significativo n.a. No aplicable

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Sistema de Información de Comercio de México, SECOFI, INEGI.

Precios pagados al productor (pesos)

CICLO AGRÍCOLA	MAÍZ		FRIJOL	
	Blanco	No blanco	Preferente	No prefer.
PRIM-VER 1996				
Precios por tonelada 2/	1 235.0		3 500 a 6 500	
Apoyos				
Por ha. Para la siembra	480.0	484.0	484.0	484.0
Por tonelada para la comercialización				
OTOÑO-INVIERNO 1996-1997				
Precios por tonelada 2/	1 290.0		5 000 a 7 100	
Apoyos				
Por ha. Para la siembra	484.0	484.0	484.0	484.0
Por tonelada para la comercialización 3/				
PRIM-VER 1997				
Precios por tonelada 2/	1 235 a 1355		3 800 a 5 000	
Apoyos				
Por ha. Para la siembra	556.0	556.0	556.0	556.0
Por tonelada para la comercialización 4/				

CICLO AGRÍCOLA	MAÍZ		FRIJOL	
	Blanco	No blanco	Preferente	No prefer.
OTOÑO-INVIERNO 1997-1998				
Precios por tonelada 2/	1 315.0		5 400 a 7 000	
Apoyos				
Por ha. para la siembra	556.0	556.0	556.0	556.0
Por tonelada para la comercialización 5/	368.0			
PRIM-VER 1998				
Precios por ton. 2/ 6/	1 200 a 1 600		4 300 a 7 200	
Apoyos				
Por ha. Para la siembra	626.0	626.0	626.0	626.0
Por tonelada para la comercialización 7/		200.0		
OTOÑO-INVIERNO 1998-1999				
Precios por tonelada 8/	1 350.0		4 000 a 6 750	
Apoyos				
Por ha. para la siembra	626.0	626.0	626.0	626.0
Por tonelada para la comercialización 9/	252.0			

CICLO AGRÍCOLA	MAÍZ		FRIJOL	
	Blanco	No blanco	Preferente	No prefer.
PRIM-VER 1999				
Precios por tonelada				
Apoyos				
Por ha. para la siembra	.708.0	708.0	708.0	708.0
Por tonelada para la comercialización				

1/ A partir del ciclo otoño-invierno 1996-1997, los precios de mercado vigentes en cada región productora y/o consumidora se determinan con base en precios de indiferencia

2/ Las cifras corresponden al precio regional pagado al productor en piso de bodega CONASUPO

3/ Para el sorgo, se refiere al programa de apoyos a Tamaulipas

4/ Para el sorgo, se refiere al precio promedio ponderado de los apoyos otorgados a los estados de Guanajuato, Michoacán y Morelos

5/ Las cifras preliminares reportadas de 1998 fueron actualizadas

6/ Para el ciclo p-v 1998 cifras rectificadas por la dependencia responsable

7/ La cifra para maíz no blanco corresponde sólo al estado de Chihuahua

8/ Precios reportados por las delegaciones de la SAGAR

9/ La cifra para el maíz no blanco corresponden sólo al estado de Sinaloa

Fuente: Sistema Nacional de Información de Mercados, SECOFI y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, SAGAR.

Programa de Apoyos Directos al Campo

CONCEPTO	1997	1998	1999 e/
<u>MILLONES DE</u>			
<u>PESOS</u>			
Recursos otorgados	7 532.2	8 490.5	9 623.8
<u>PESOS-HECTÁREA</u>			
Apoyo por hectárea			
Otoño-Invierno	484.0	556.0	626.0
Primavera-Verano	556.0	626.0	708.0
<u>MILES DE</u>			
<u>HECTÁREAS</u>			
Superficie apoyada	13 984.4	13 869.1	13 901.2
<u>MILES DE</u>			
<u>PRODUCTORES</u>			
Beneficiados	2 873	2 780	2 900

Cifras estimadas e/

**Recursos presupuestales ejercidos y beneficiarios de
la Alianza para el campo
1998 (miles de pesos)**

Con cep to	R Total	E C U Federal	R S O Estatal	S Produc- tores	Productores bene- ficiados
TOTAL	7 054432	2 454788	1 141380	3 458263	3 579780
SAGAR	6 071266	1 909238	1 092319	3 069709	3 471444
Agricultura	2 470 044	635 895	352 773	1 481 375	573 854
Ganadería	1 319 618	332 633	235 650	751 334	109 904
Agropecuaria	249 672	108 227	76 771	64 673	139 537
Desarrollo	1 570 682	620 351	324 382	625 948	1 573 146
Sanidad	423 254	174 135	102 741	146 377	1 075 003
Otros	37 995	37 995	0.0	0.0	0
CNA	983 165	545 550	49 061	388 554	108 336

**Recursos presupuestales ejercidos y beneficiarios de
la Alianza para el campo
1999 p/ (miles de pesos)**

Con cepto	R Total	E C U Federal	R S O Estatal	S Productores	Producto res bene- ficiados
TOTAL	8 548674	3 064619	1 661791	3 822263	3 888004
SAGAR	7 729593	2 566400	1 597909	3 565283	3 738703
Agricultura	2 923 646	721 526	511 152	1 690 967	576 295
Ganadería	1 602 491	412 762	267 045	922 683	136 806
Agropecuaria	586 857	141 193	198 224	247 439	162 314
Desarrollo	2 092 138	1 055 716	471 378	565 043	1 777 196
Sanidad	482 738	193 480	150 108	139 150	1 086 092
Otros	41 720	41 720	0.0	0.0	0
CNA	819 081	498 219	63 882	256 980	149 301

Crédito otorgado por BANRURAL
1997, 1998 Y 1999

CONCEPTO	1997	1998	1999 e/
<u>Millones de</u>			
<u>pesos 1/</u>			
TOTAL	10 175.3	9 564.6	3 917.3
Avío	6 647.4	6 707.8	2 568.5
Refaccionario	1 110.9	918.1	349.7
Otros 2/	2 417.0	1 938.7	991.1
<u>Miles de</u>			
<u>hectáreas</u>			
Superficie			
agrícola			
habilitada			
TOTAL	2 178.0	2 115.0	1 148.0
Riego	756.0	742.0	531.0
Temporal	1 422.0	1 373.0	617.0
1/ Flujos brutos			
2/ Quirografarios y			
prendarios			

**Producto interno bruto, financiamiento bancario e
índices de precios del sector agropecuario**

CONCEPTO	1997	1998 p/	1999 p/
<u>Millones de pesos a precios de 1993</u>			
PIB Agropecuario 1/ TOTAL 2/	77 105.8	77 146.4	76 852.9
<u>Millones de pesos</u>			
Crédito otorgado por el sistema bancario al sector agropecuario 3/ TOTAL 4/	70 500.0	61 240.0	60 132.0
Índice Nacional de Precios al Productor (1994= 100) 5/			
Agricultura	200.1	232.8	291.9
Índice Nacional de Precios al consumidor (1994=100) 5/			
Agricultura, ganadería, caza y pesca	243.8	290.7	197.9

1/ El PIB agropecuario incluye agricultura ganadería, silvicultura y pesca 2/ No se desagregó el PIB pesquero 3/ Se refiere al crédito otorgado a la agricultura, ganadería y silvicultura 4/ Para 1999 cifras al mes de mayo 5/ Promedio anual. Para 1999 cifras al mes de julio

Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria 1/

(Millones de dólares)

CONCEPTO	1997	1998 p/	1999 p/
SALDO			
Agropecuarias 2/	- 490	- 1 046	616
Agroalimentarias 3/	- 753	- 1 469	535
Exportaciones			
Agropecuarias 2/	3 656	3 690	2 707
Agroalimentarias 3/	6 980	7 197	4 520
Importaciones			
Agropecuarias 2/	4 146	4 735	2 091
Agroalimentarias 3/	7 733	8 667	3 985

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras

2/ Incluye agricultura, silvicultura y ganadería

3/ Incluye agricultura y silvicultura, ganadería y apicultura, alimentos y bebidas manufacturados

p/ Cifras preliminares. Para 1999 cifras al mes de junio

Fuente: Banco de México

**LA AGRICULTURA EN EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE
MÉXICO**

CAPÍTULO IV

**EL NUEVO SIGLO
LOS GRANDES RETOS**

CAPÍTULO IV

EL NUEVO SIGLO LOS GRANDES RETOS

4.1 LA BIOTECNOLOGÍA

La agricultura y la ganadería se iniciaron hace miles de años y hasta fines del siglo XVI no se introdujeron grandes mejoras genéticas y de proceso para integrar estas dos líneas de producción primaria.

En cambio, desde el inicio de la biología molecular, con el descubrimiento de la doble hélice de Watson y Crick (1953), se ha producido una aceleración creciente para introducir nuevas variedades genéticas de plantas, animales, hongos y microorganismos con posibles usos comerciales.

Sin lugar a dudas, la biotecnología ha jugado un papel primordial cuando se habla de productos transgénicos.

“La biotecnología, es la tecnología del empleo de la materia viva. Aprovecha las capacidades de transformación de esta materia para producir muy diversos productos y servicios como

antibióticos, catalizadores de origen biológico (llamados enzimas), tratamientos de las aguas residuales de las ciudades y de las industrias, y la producción de semillas modificadas por ingeniería genética.

“El mercado biotecnológico mundial tiene ventas anuales por decenas de miles de millones de dólares y para este siglo crecerá más por la necesidad de contar con una tecnología industrial más limpia.

“La biotecnología ha invadido un campo que por siglos se consideró inaccesible: la modificación dirigida y controlada de la herencia. Y ha creado la posibilidad de perturbar a voluntad la evolución de las especies incluyendo el desarrollo de procesos en el tubo de ensayo”.¹

La biotecnología ha permitido clonar ovejas, pero también la producción de antibióticos para combatir infecciones, su campo de acción es amplio y peligroso si no se regula debidamente.

Respecto a la importancia de la biotecnología en las plantas, es a partir de la década de los cincuenta que se produce una aceleración creciente para introducir nuevas variedades genéticas

¹ Viniegra, Gustavo. en Biotecnología, Agricultura y Bioética. La jornada ecológica, 7 de diciembre de 1999, p. 11

de plantas, animales y microorganismos con posibles usos comerciales.

“Después de 1980, en la Universidad de Gante (Bélgica), el profesor Montagu, asociado a la empresa *Plant Genetic Systems*, desarrolló una planta de tabaco que tenía el gen llamado *Bt* de una bacteria (*Bacillus thuringiensis*) para producir un veneno que sería letal para las larvas de algunos insectos (mariposas) que infestan este cultivo y así se produjo la primera planta transgénica.

“Otras empresas, con Monsanto a la cabeza, no se hicieron esperar y transfirieron ese tipo de genes a las plantas de maíz y a otros cultivos y se produjo una carrera para patentar plantas transgénicas.

“La lista ahora incluye tomate, algodón, papa y muchos otros cultivos de interés comercial. Se había destapado la caja de Pandora y la agricultura nunca sería como antes. Las semillas mejoradas por ingeniería genética y protegidas por patente podrían dominar a la agricultura mundial”.²

² Ibid.

4.2 LOS TRANSGÉNICOS

Los cultivos transgénicos son aquellos a los que se les ha modificado su estructura genética, ya sea insertando un gen de otra especie vegetal o animal, o alterando la estructura de los genes propios buscando alguna característica deseable.

Es una innovación tecnológica que tiene varias ventajas, pues el mejoramiento de los cultivos se da de una manera mucho más rápida y eficaz que con el mejoramiento tradicional. En este último caso es necesario cruzar sucesivamente plantas con características beneficiosas, cada una con toda su dotación de genes, y esperar el crecimiento de la progenie para ver si se lograron los rasgos que se buscaban.

En el caso de la ingeniería genética, responsable de las técnicas para obtener transgénicos, no hay que esperar el cruzamiento y crecimiento de la progenie; el rasgo deseado se puede obtener en un solo paso que, si bien es difícil técnicamente – por cada semilla genéticamente manipulada que tiene éxito en el campo fallan diez mil - , una vez obtenida la nueva variedad, el ahorro de tiempo y la precisión valen la inversión y el esfuerzo.

Pero como muchos de los avances científicos que tienen su lado amable y su parte oscura, en el caso de los transgénicos, también se corren ciertos riesgos.

Uno de estos riesgos se refiere al medio ambiente, concretamente la biodiversidad, y el del concerniente a la salud del consumidor. En el primer aspecto se teme que estos nuevos cultivos, al interaccionar con otros de su misma especie que no sean modificados genéticamente, puedan trasladar sus nuevos genes a éstos últimos.

Si este flujo genético sucede, puede ser que si el transgénico era resistente a herbicidas, se conforme una nueva maleza incontrolable e invada los cultivos, por ejemplo.

En cuanto a los riesgos para la salud humana, aún no están suficientemente investigados los peligros para el que consume alimentos elaborados con base en productos transgénicos. En Europa existe una fuerte oposición a consumirlos.

El Reino Unido ha prohibido la venta de estos alimentos y varias cadenas de supermercados en algunos países los han sacado de sus anaqueles. En contraste, en México el consumidor posee escasa o nula información al respecto.

Los casos de transgénicos estudiados en la agricultura mexicana son: el jitomate, la papa, la flor y el maíz, como se detalla en *La jornada ecológica*.³

³ *La jornada ecológica*. Número especial. Diciembre de 1999

En un amplio reportaje sobre los cultivos transgénicos en México se abordan los casos de los productos citados en el párrafo anterior, aquí destacaremos solamente el jitomate y el maíz.

Jitomate: Se trata de la hortaliza de exportación más importante del país, pues significa entre el 20 y el 25 por ciento de las exportaciones agropecuarias a los Estados Unidos.

Entre los principales problemas de la producción se encuentra la excesiva cantidad de agroquímicos aplicados, la vida de la hortaliza después de la cosecha y el sabor. La producción de jitomates transgénicos se encuentra muy avanzada en Estados Unidos - país que, seguido de China, es el que más pruebas de transgénicos ha autorizado -.

En dicho país de Norteamérica se han presentado solicitudes de pruebas de campo para jitomates modificados genéticamente con genes de pescado, virus y bacterias para reducir el daño por congelamiento, aumentar la resistencia a enfermedades y reducir el daño por ataques de insectos.

En México se ha autorizado para su explotación comercial una variedad de jitomate transgénico, el *Mac Gregor*, de la compañía *Calgene* - hoy parte del gigante *Monsanto* - modificado genéticamente para que la putrefacción sea más lenta, con tres semanas de vida de anaquel.

Maíz: Hay dos tipos de maíz transgénico disponibles en el mercado de países industrializados, uno es el resistente a insectos y otro el tolerante a herbicidas. En México, aún no se ha permitido el uso de maíz transgénico, entre otras razones porque somos el centro de origen del maíz y aquí existen variedades silvestres, así como otras que aún no se han investigado.

Nuestro país no importa maíz como semilla, pero dado que no se maneja por separado el transgénico del que no lo es, no es improbable que algunos de estos granos se desvien para usarse como semilla.

Por otra parte, el maíz transgénico disponible en el mercado no parece ser el más adecuado para nuestras necesidades y nuestro ambiente, pues es resistente al ataque de insectos que no se encuentran en el país. En el caso de la tolerancia a herbicidas, un gran porcentaje de productores no utiliza estos compuestos por falta de recursos.

México cuenta con un gran acervo fitogenético de maíz, sobre todo en el banco de germoplasma del CIMMYT (Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo); los trabajos de investigación que sobre este cultivo realizan diversas instituciones nacionales de investigación apuntan a aumentar la posibilidad de contar con una biotecnología agrícola propia, acorde a nuestras condiciones.

4.3 LAS PATENTES DE ALIMENTOS

En el mes de marzo de este año 2000, una noticia insólita apareció en la publicación *Investigación y Desarrollo* que se inserta mensualmente en el periódico *La Jornada*.⁴

La nota en cuestión daba cuenta de que en Estados Unidos la empresa *Pod-Ners* había “patentado” una variedad de frijol mexicano y reclamaba sus derechos.

Con información de la Fundación Internacional para el Progreso Rural (RAFI), el artículo señalaba que la empresa *Pod-Ners* de Estados Unidos inició una acción legal en perjuicio de agricultores mexicanos de frijol, argumentando que los frijoles mexicanos (*Phaseolus vulgaris*) actualmente vendidos en ese país, están infringiendo una patente de su propiedad sobre una variedad de frijol amarillo.

La variedad “Enola” patentada por *Pod-Ners* es de origen mexicano y proviene de los frijoles “azufrados” o “mayocoba”. El presidente de la empresa los compró en México en 1994. Este tipo de frijol amarillo ha sido cultivado en nuestro país por siglos, adaptado y desarrollado por generaciones de campesinos y recientemente por fitomejoradores mexicanos.

4 Fundación Internacional para el Progreso Rural (RAFI), La biopiratería de un frijol, en *Investigación y Desarrollo*, inserto de *La Jornada*, 14 de marzo de 2000, p. 4

Después de comprar en Sonora, en 1994 , un paquete de semillas comerciales de frijol, el señor Larry Proctor – dueño de *Pod-Ners* seleccionó los frijoles amarillos, los plantó y los dejó autofecundarse , posteriormente escogió semilla de varias generaciones de las mismas plantas hasta que consiguió lo que describe como una “población uniforme y estable” de frijoles amarillos. El 15 de noviembre de 1996 solicitó una patente, apenas a dos años de haber comprado las semillas en México.

El 13 de abril de 1999 le fue otorgada la patente número 5,894,079 sobre lo que llamó la variedad *Enola*. Esta cubre cualquier variedad de frijoles comunes cuyas semillas sean de un determinado matiz amarillo. *Pod-Ners* reclama que es ilegal en Estados Unidos que cualquiera, venda, ofrezca a la venta, haga o use para cualquier propósito, incluyendo como comestible o para propagación, o que importe frijoles amarillos con esa descripción.

En mayo de 1999 Proctor obtuvo un Certificado de Derechos de Obtentor en EU (US-PVPC número 9700027) que cubre el frijol *Enola*. En éste se declara que los granos cosechados de esa variedad tienen un color distinto que no es similar a las semillas de ninguna otra que se esté produciendo en Estados Unidos.

A finales de 1999, ya con el certificado de derechos de obtentor y la patente, Proctor abrió una acción judicial contra *Tutuli*

Produce (Nogales, EU) y *Productos Valle Verde* (Jalisco, México), - ambas empresas que compran frijol amarillo de productores mexicanos y los venden en el país norteamericano -, argumentando que estaban realizando infracciones contra su patente monopólica. *Pod-Ners* pide que se le pague en concepto de regalías, seis centavos de dólar por cada libra de frijol amarillo que entre de México a Estados Unidos.

Y lo que en un principio pareció una broma para los presidentes de las compañías exportadoras, que no se explicaban ¿cómo podía ser que Proctor *inventara* algo que los mexicanos han cultivado por siglos? , le terminará costando al gobierno mexicano algo así como 200 mil dólares, por el juicio que deberá entablar contra esa patente.

Además, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) realizó recientemente un análisis de ADN de la variedad *Enola*, cuyos resultados muestran que es genéticamente idéntica a una de frijol azufrado del Instituto.

Desde luego, la patente de frijoles *Enola* es moral y técnicamente inaceptable. Resulta incomprensible que México tenga que gastar recursos para apelar una patente que nunca debió haberse concedido. Resulta por demás sospechoso que la Oficina de patentes de Estados Unidos le concediera al señor Larry Proctor una patente de monopolio exclusivo.

“La controversia sobre *Enola* ilustra claramente los peligros de la patente sobre formas de vida, y el poder de los monopolios de patentes para bloquear las importaciones agrícolas, para dificultar o destruir las posibilidades de mercados de exportación de los agricultores del Tercer Mundo, y para apropiarse legalmente del control sobre los alimentos básicos y las plantas medicinales, incluso sagradas, que representan la herencia cultural milenaria de muchos pueblos.

“Es de esperar que la patente mencionada sea fácilmente apelada, revocada y abandonada, Pero la próxima vez puede ser no tan simple. El dueño de la patente podría ser una poderosa multinacional con bolsillos más grandes y una flota de abogados.

“Es una ironía que México y otros gobiernos reaccionen ante hechos como éste , de franca biopiratería , lanzándose a recurrir a sus propios sistemas de patentes y derechos de obtentores para cada variedad vegetal a la vista. Al hacerlo, sólo aumentan los mismos sistemas de propiedad intelectual depredadores y que minan los derechos de los agricultores a guardar semillas, promueven la uniformidad genética y amenazan la seguridad alimenticia”.⁵

⁵ Ibid.

**LA AGRICULTURA EN EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE
MÉXICO**

CAPÍTULO V

**EL TLCAN EN EL SECTOR
AGROALIMENTARIO**

CAPÍTULO V

EL TLCAN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

5.1 LOS ANTECEDENTES

A seis años de la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el balance sobre el sector agroalimentario de México muestra resultados heterogéneos.

A fines del mes de abril del presente año, la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados dio a conocer su estudio *Impacto del TLCAN en el Sector Agroalimentario*, documento que analiza los efectos de la apertura externa sobre la producción y el comercio de granos básicos, hortalizas y frutas.

En el mes de mayo, David Márquez Ayala ¹, publica una serie de *Reportes Económicos* basados en el mencionado estudio, que a continuación se reproducen, por considerarlos una síntesis que ilustra con claridad el tema.

¹ Márquez, David, El Agro Mexicano y el TLCAN, *La Jornada*, mayo 15, 22 y 29 de 2000, pp. 26 y 28

Hasta la firma del TLCAN, la agricultura era un sector altamente protegido en los tres países. La liberalización prometía significativas ganancias en el comercio de productos específicos para cada país, pero también crearía severos problemas de ajuste, particularmente en México donde el 23% de la población económicamente activa está en el sector agrícola, en comparación con el 5% en Canadá y el 3% en Estados Unidos.

Canadá efectuó algunas reformas a principios de los noventas, pero aún en el TLCAN dejó fuera los productos que tienen sistemas de administración de oferta (avícolas y lácteos), y mantiene parcialmente los subsidios al transporte para las exportaciones y precios de garantía para la cebada, trigo y avena, así como mecanismos de seguros y financiamiento.

Estados Unidos cambió sus políticas agrícolas hasta el segundo año de iniciado el TLCAN, con la Nueva Acta Agrícola (Fair Act) de 1996, que transformó los subsidios a los precios en pagos directos a los productores (un programa similar al de Procampo); EU exporta alrededor de una tercera parte de su producción y es el mayor exportador agrícola del mundo, actividad que sustenta en programas especiales de promoción financiamiento, garantías y seguros.

México, por su parte, desde los ochentas, inició – sin mesura – su propio proceso de reforma y liberalización unilateral de la agricultura:

- En 1989 se elimina el monopolio de Conasupo para el control de importaciones y exportaciones.
- Se quitan los permisos previos de importación al sorgo, soya y demás oleaginosas (1989); al trigo, frijol, maíz y cebada (1993).
- Desaparecen los precios de garantía y la obligatoriedad de compra de Conasupo para el trigo, arroz, sorgo, soya y otras oleaginosas (1989).
- Se modifica el sistema de financiamiento rural (1989): individualización del crédito y el seguro; elegibilidad de los distintos productores para acceder al financiamiento (Banrural, banca comercial o Pronasol); privatización del seguro agrario, eliminación de Anagsa y creación de Agroasemex.
- Pronase se mantiene, pero desde 1991 las compañías privadas pueden patentar y validar sus semillas.
- Se modifica el artículo 27 constitucional (1992) para promover el mercado de tierras y las economías de escala.
- Se disminuyen o eliminan los subsidios a los insumos (semillas, créditos, fertilizantes, tarifas de agua y luz; apoyo a los precios de mercado).
- Privatización de FERTIMEX (1992)

- Se eliminan los precios de garantía de maíz y frijol. Conasupo se convierte en comprador de última instancia (1993)
- Transformación de los subsidios en Procampo (1993). Apoyos declinantes.
- Se eliminan los subsidios a la comercialización: PACE (1995) y Sistema Conasupo (1989-1995) que incluía compra, almacenamiento, transporte, transformación, comercialización, distribución y venta al menudeo.
- Transferencia de las bodegas de granos básicos de Boruconsa y Andsa a los productores y agentes privados (1995-1998).
- Desaparición de Conasupo (1998).

Como se observa, las mayores dificultades del campo mexicano surgen de una política insensible que se inicia en los ochentas con la desprotección y las concesiones en el GATT, y se profundiza con las *reformas* y el TLCAN.

5.2 LOS INTERCAMBIOS

5.2.1 MÉXICO- ESTADOS UNIDOS

Sin duda, el comercio agropecuario entre Estados Unidos y nuestro país ha crecido desde la firma del TLCAN, aunque con un mayor saldo desfavorable para México.

En el quinquenio 1989-1993, México exportó a Estados Unidos 2 mil 500 millones de dólares anuales en promedio e importó de ese país 3 mil 136 millones, lo cual representó un saldo deficitario anual de -636 millones de dólares en promedio.

En el sexenio que va del TLCAN (1994-1999), las exportaciones mexicanas a Estados Unidos promediaron 3 mil 995 millones anuales y las importaciones 5 mil 069, lo que elevó el déficit promedio para nuestro país a -1 mil 073 millones de dólares anuales.

Para Estados Unidos, México es ya el tercer mercado en importancia (después de Canadá y Japón) para sus exportaciones agropecuarias, y en varios productos es el principal mercado: algodón, frutas frescas, aceite vegetal, semillas, grasa animal y hongos.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos estima que las exportaciones estadounidenses a México de productos lácteos, carne bovina, manzana y pera son 15% superiores gracias al Tratado; estima este aumento entre 5 y 10% en el caso de la carne porcina; y considera que Estados Unidos además aprovechó bien las ventajas que le da el TLCAN para elevar sus exportaciones de maíz, sorgo, soya y algodón a México.

Es un hecho que con el TLCAN Estados Unidos está captando una porción cada vez mayor del mercado agropecuario mexicano (69% en 1993 y 77% en 1999) al desplazar a otros países competidores como Australia y Nueva Zelanda en cárnicos, Italia y Francia en carnes preparadas, Chile en frutas y países asiáticos en arroz, gracias a los beneficios de la reducción de aranceles y a su agresiva política de fomento a sus exportaciones a través de programas de apoyo y de crédito.

En el sentido inverso, para las exportaciones de México el mercado estadounidense ha acentuado su primacía histórica y para el campo su alta dependencia. Nuestro país es el segundo abastecedor agropecuario de Estados Unidos, el primero es con mucho Canadá, aunque en hortalizas y frutas ocupa el primer lugar.

Con el TLCAN, México se benefició de la liberalización comercial del azúcar, por ejemplo, y el productos como el melón

cantaloupe cuyas ventas se estiman entre 17 y 25% superiores gracias al Tratado.

Dentro del total de las importaciones agropecuarias que realiza Estados Unidos, México sólo representa el 12.9%, ligeramente arriba del 10.8% de 1993 y del 11.4% de 1990, elevación atribuible a las mayores ventas de frutas mexicanas.

Cabe destacar que no obstante el crecimiento en términos absolutos de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, en términos relativos de participación en el mercado estadounidense, diversos productos van perdiendo importancia frente a otros proveedores, Canadá, Holanda o España, por ejemplo.

Así, las hortalizas mexicanas que representaban el 73% de las importaciones estadounidenses en 1990, en 1999 sólo representaron el 58%; los cítricos bajaron del 46% al 34% en ese lapso; los mangos del 90% al 70%; el ganado vivo de 37% al 19%; y el café del 18% al 15%.

Las evidencias permiten concluir que en materia agropecuaria el saldo comercial del TLCAN es desfavorable a México y que la dependencia alimentaria se ha profundizado al depender en muchos productos en forma exclusiva o en un porcentaje cada vez mayor del abasto estadounidense.

Adicionalmente, el predominio de Estados Unidos en las importaciones de México, se torna en una amenaza cada vez mayor para los productores nacionales al convertirse en el último competidor a vencer por los sobreproductores y exportadores del vecino país, empeñados en aumentar sus ventas al exterior a toda costa.

Caso contrario es el de muchas exportaciones mexicanas, que van perdiendo terreno en el mercado estadounidense a pesar del TLCAN.

5.2.2 MÉXICO-CANADÁ

El comercio agroalimentario entre ambos países presenta una tendencia creciente aunque errática y persistentemente negativa para México.

En los cinco años previos al TLCAN el déficit de nuestro comercio con Canadá promedió - 146 millones de dólares anuales, y en los primeros cinco del tratado -363 millones, más del doble.

Estas cifras, cabe mencionarlo, no reflejan cabalmente la situación real del comercio, ya que volúmenes importantes de los productos exportados por México son objeto de una intermediación o triangulación en Estados Unidos.

De Canadá - nuestro segundo proveedor con 7.1% del total - importamos principalmente oleaginosas, trigo, leche en polvo y cebada, y le vendemos - es nuestro sexto mercado con 0.95% del total exportado - café, jitomate, cerveza, mangos y uvas como productos principales.

En el capítulo correspondiente a las conclusiones ahondaré en el análisis del Tratado de Libre Comercio en América del Norte, por ser un tema importante para comprender la situación del agro en nuestro país.

5.3 LAS OPINIONES SOBRE EL TLCAN

Como todo en la vida, un mismo tema puede tener varios enfoques; mirarse desde diferentes ópticas y desde luego, hablar de él según le fue a uno en la feria.

Sin embargo, con base en las opiniones recabadas en los dos últimos años sobre el tema, parece ser que tanto para los investigadores, analistas, campesinos, organizaciones agrarias y hasta funcionarios públicos, el TLCAN no ha sido lo que se esperaba.

A continuación se anotan algunos de los puntos de vista que he considerado más representativos.

El Secretario de Agricultura, Romárico Arroyo ², consideró en 1998 que la evaluación del TLCAN debe hacerse desde distintos ángulos: si se mide en sus resultados de exigencias competitivas a los productores, “resulta adverso”, pero si se le mide en cuanto al comportamiento de la producción es favorable.

El Secretario manifestó en esa fecha que “de 1993 a 1997 la tasa media de producción de granos ha sido pequeña pero positiva, de 1.4 por ciento”.

² En El Financiero, 26 de agosto de 1998, p. 16

Reiteró que los renglones que “quedaron mal acomodados” en el TLCAN son el azúcar y los cítricos, pero agregó que en cítricos “no se ha manifestado tanto esa problemática porque no ha crecido tanto la producción”.

Aseveró que los problemas en el TLCAN van a arreglarse con el tiempo pero en conjunto, “tenemos un marco favorable”.

En ese mismo año de 1998, dentro de los *Foros* para elaborar la *Ley de Desarrollo Rural*, los campesinos demandaban en voz de Plutarco García ³ dirigente de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala revisar el artículo 27 constitucional y el TLCAN.

El líder campesino dijo en esa ocasión que “tanto las organizaciones campesinas como representantes populares y el gobierno tienen la responsabilidad histórica de revalorar las transformaciones en el campo”.

“Ese análisis, dijo, debe realizarse en función de los nuevos problemas agrarios en los que aún quedan fuertes rezagos. La revisión de las reformas al artículo 27 constitucional y del Tratado de Libre Comercio para América del Norte son las principales demandas campesinas”.

³ En *La Jornada*, 11 de septiembre de 1998, p. 52

También en 1998, en la comparecencia ante diputados para el análisis del cuarto informe de gobierno del presidente Zedillo, el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Romárico Arroyo, tuvo que aguantar la embestida de las fracciones parlamentarias del PAN y PRD quienes cuestionaron los beneficios que la apertura comercial ha traído al sector y solicitaron al funcionario revisar el marco legal del Tratado de Libre Comercio, “que ha devastado al campo mexicano.”⁴

Desde la tribuna, el panista Joaquín Montaña Yamuni calificó de miope al gobierno por las cifras y estadísticas que el Secretario dio sobre el repunte del sector y que dijo “distan mucho de la realidad que ha vivido y vive el campo mexicano”.

Con énfasis dijo que “existe una distorsión fundamental del gobierno en la política hacia el campo. El panorama adverso contradice las voces triunfalistas sobre los logros de las políticas gubernamentales”.

El legislador dijo al Secretario que el TLCAN ha devastado al campo mexicano. “No hay duda, este es el clamor de los productores y la autoridad debe atender con urgencia este reclamo. Ya no perdamos el tiempo en justificar una apertura comercial que ha conducido al fracaso al sector agropecuario”.

⁴ En El Universal, 22 de septiembre de 1998, p. 2

También los investigadores han profundizado en el tema, Víctor Suárez del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano y Juvenal Rodríguez Maldonado, en un estudio publicado por la Universidad de Chapingo ,concluyeron que “el impacto del TLCAN ha sido negativo para México, sobre todo en la agricultura, donde nunca se han respetado las cuotas de importación de granos básicos, lo que demuestra un claro aumento de la dependencia alimentaria de nuestro país, un desaliento a la agricultura y el incumplimiento del supuesto abaratamiento en el abasto alimentario a partir de las importaciones”.⁵

Y más recientemente, en este año 2000, una evaluación del área de Análisis del periódico *El Financiero*, con base en datos del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), concluye que “a seis años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el balance sobre el sector agroalimentario de México muestra resultados heterogéneos destacando que hay sectores perdedores debido principalmente a que el tratado no ha logrado homologar costos financieros y de producción.

“Una de las principales asimetrías que se presenta, por ejemplo, en el caso del maíz, cultivar una hectárea en el territorio nacional

⁵ En *El Universal*, 21 de septiembre de 1998, p. 19

resulta 300 por ciento más caro, ya que en México cuesta 757 pesos y en Estados Unidos se pagan 189 pesos por hectárea”.⁶

Finalmente, en marzo de 2000, ante el Secretario de la Reforma Agraria (SRA), Eduardo Robledo Rincón, el líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Heladio Ramírez, admitió que “el desarrollo desigual en el país se ha manifestado más dramáticamente a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.

Ramírez subrayó que “estas diferencias abismales se evidencian más en áreas de alto desarrollo dedicadas a la agricultura de exportación, con tecnología y financiamiento integral, que contrastan con zonas de agricultura deprimida, atrasada, carente de tecnología y financiamiento, desempleo y emigración.

“No se puede avanzar en el desarrollo nacional, teniendo un traspatio donde viven 25 millones de personas con ingresos ínfimos”.⁷

⁶ En El Financiero, 27 de enero del 2000, p. 3A

⁷ En La Jornada, 11 de marzo del 2000, p. 45

**LA AGRICULTURA EN EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE
MÉXICO**

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La agricultura en el crecimiento económico de México

Con este trabajo de tesis intento mostrar lo que ha sido en cuestión histórica, económica, política, productiva y social, el agro mexicano en épocas recientes.

Pretendí hacer una investigación documental que sintetizara los momentos más relevantes que ha tenido el agro en nuestro país, mencionar sus rasgos más significativos, sus características esenciales y subrayar la situación y los problemas a los que se enfrenta en la actualidad.

Ofrecer la información suficiente para dar un panorama amplio y documentado en lo que respecta a la agricultura de México, haciendo especial énfasis en el análisis económico.

Hablar de la crisis de la agricultura es en realidad referirnos a la crisis del sector campesino, y no de la agricultura en su conjunto, ya que el sector capitalista del campo ha continuado su crecimiento, reorientando sus cultivos en función de sus expectativas de rentabilidad. Si algo caracteriza la situación del campo mexicano son sus desigualdades abismales.

En un mismo estado de la república se da el contraste entre un ejidatario que aún ara la tierra con su yunta jalada por bueyes y dedica su producción al autoconsumo y por otro lado, grandes extensiones de tierra que cuentan con riego y tecnología de punta y cuyas producciones se dedican a la exportación.

Los gobiernos emanados a partir de la Revolución Mexicana, salvo el régimen del General Lázaro Cárdenas, no han tenido una real preocupación por resolver la situación del campesino mexicano.

Presionados, más que convencidos de las bondades de la *Reforma Agraria*, en cada período presidencial se dotaba de tierra a un determinado grupo, privilegiando siempre con leyes y obras a los grandes propietarios.

El riego en nuestro país es desigual e inequitativo, los agricultores capitalistas lo disfrutan y los campesinos carecen, en su gran mayoría, de este recurso vital para su labor. El sistema de administración privada de los módulos de riego propicia un uso discrecional del agua, en la actualidad 40% de la superficie bajo riego está fuera de la atención oficial.

Las condiciones de pobreza en que viven los campesinos los han orillado a emigrar de sus tierras o a convertirse en jornaleros agrícolas.

Las reformas al artículo 27 constitucional realizadas en el sexenio de Salinas de Gortari, no han solucionado ningún problema, y si en cambio han permitido que los grandes agricultores alquilen o compren ejidos a campesinos cuyo único patrimonio era su parcela.

El ingreso y la práctica comercial dentro del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, no han beneficiado al grueso del campesinado nacional, por las diferentes condiciones del desarrollo de nuestra agricultura y la de esas naciones.

Analizando en detalle la situación del sector primario, se puede afirmar que al paso de los años, se ha generado un serio problema de distribución del ingreso entre los distintos sectores de la economía; ya que si en 1950, del total del PIB, el sector agropecuario aportaba el 17.41%; para 1995 sólo contribuyó con el 5.81%.

De esta manera, los habitantes del campo representan en 1995, el 26.53% de la población total y aportan el 5.81% al PIB. La consecuencia es que los ingresos del sector rural son en promedio, tres veces menores a los del resto de la economía.

De la población total ocupada, el sector primario participaba con el 34.72% en 1970 y para 1995 representaba el 22.63%.

Comparativamente se puede observar que aun siendo en 1995, poco más de la quinta parte de la población ocupada del país, esto no se manifiesta en su aportación al PIB nacional, donde como se mencionaba, el sector contribuye con el 5.81%.

En la actualidad, aproximadamente 70 por ciento de los campesinos vive en la pobreza y alrededor de 50 por ciento de los niños del medio rural padece desnutrición. Esta población se ubica dentro de los más de 26 millones de mexicanos en extrema pobreza.

Resulta evidente entonces, la causa por la que miles de mexicanos busquen pasar al *otro lado*, intenten aún a costa de su vida, traspasar la frontera para tener un mejor futuro. Aquí, en su país la tierra, *su tierra*, no tiene que ofrecerles.

En México, la mayoría de los productores rurales son ejidatarios, minifundistas con menos de cinco hectáreas de tierra laborable de temporal. Para ellos no hay créditos, ni subsidios, ni riego, si acaso una despensa en tiempos electorales.

De la década de los cincuenta a mediados de los sesenta, la agricultura contribuyó significativamente al crecimiento económico durante el período de industrialización, generando las divisas necesarias para importar bienes intermedios y de capital.

Produjo los alimentos y materias primas demandados por la población urbana y el sector industrial; su contribución al crecimiento económico, particularmente desde mediados de los años treinta, eliminó importantes riesgos inflacionarios y evitó presiones en la balanza de pagos.

Durante la década de los cincuenta y hasta mediados de los años sesenta las exportaciones agropecuarias - principalmente agrícolas - contribuyeron con cerca del cincuenta por ciento de las ventas totales. Por su parte las importaciones del sector significaron alrededor de siete por ciento de las compras totales al exterior.

El comportamiento exitoso de la producción agrícola en el periodo señalado, se sustentó en el incremento de la superficie cosechada, resultado del vigoroso impulso que el general Lázaro Cárdenas dio a la Reforma Agraria, así en 1940 se cosecharon 5.91 millones de hectáreas; en 1950 fueron 8.57; en 1960 pasaron a 10.0 y en 1965 llegaron a 14.6. Por su parte, la población total pasó de 19.6 millones en 1940 a 41.4 millones en 1965, como se observa la superficie cosechada prácticamente se triplicó, mientras la población se incrementó en poco más de cien por ciento.

A partir de mediados de la década de los sesenta el sector agrícola entró en un periodo de estancamiento que aún hoy no

consigue superar plenamente. Durante 1965-1970 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 1.2 por ciento y en 1970-1975 apenas fue del 0.74 por ciento.

En base de la pérdida de dinamismo de la producción agrícola se encuentra el descenso de la superficie cosechada la cual pasó de 15.6 millones de hectáreas en 1966 a 15.4 en 1970, 15.3 en 1975 y a 17.8 en 1980, por su parte la población total pasó de 34.9 millones en 1960 a 48.2 y a 66.8 millones en 1970 y 1980 respectivamente.

La crisis del sector puede vincularse al agotamiento del modelo de desarrollo aplicado en México durante la década de los sesenta. La política del desarrollo estabilizador descansó en el supuesto de que el dinamismo del sector industrial permitiría absorber los excedentes de mano de obra del medio rural y, a su tiempo, revertir los beneficios de la industrialización al sector rural.

Mientras se esperaba a que el supuesto se concretara en la realidad - sobra decir que la espera continúa - la política agrícola se orientó a propiciar el desarrollo de las unidades de producción capitalista.

Las inversiones en fomento agrícola, tales como obras de irrigación, producción de fertilizantes y construcción de caminos,

se orientaron hacia ese segmento productivo y hacia las regiones geográficas donde se ubican; lo que junto a la renovada concentración de la propiedad de la tierra, capitales y maquinaria en manos de un reducido número de capitalistas agrícolas, se expresó en una estructura altamente polarizada del sector.

Al inicio de los años setenta, se habían delineado las condiciones en que se desarrollaría la producción agrícola, y que en varios sentidos definen su funcionamiento actual; asimismo, se encontraban presentes las tendencias que definirían las condiciones de vida de millones de habitantes del campo mexicano.

La producción agrícola mantuvo la tendencia al estancamiento a lo largo de esa década, mantuvo un ritmo de crecimiento promedio anual cercano al dos por ciento; frente a un crecimiento de la población del 3.2 por ciento anual, lo que ha obligado a importar crecientes cantidades de productos agrícolas, para satisfacer las necesidades alimenticias de la población.

Para el sector agropecuario, los años ochenta significaron un mayor rezago productivo y un estancamiento en la infraestructura. La capacidad productiva se vio afectada; la superficie bajo cultivo y la cosechada no se ampliaron, los rendimientos permanecieron estancados y los recursos para la construcción o mantenimiento de la infraestructura se redujeron notoriamente.

Con esto se agudizó la insuficiencia de la oferta nacional de alimentos y a pesar de las importaciones, el consumo aparente de alimentos se redujo.

La década de los noventa tampoco fue favorable para la agricultura nacional, para darnos una idea aproximada de la situación, hay que mencionar que mientras la población en 1990 era de un poco más de 81 millones de habitantes, la producción de los diez principales cultivos ascendía a casi 28 millones de toneladas, se sembraban cerca de 14 millones de hectáreas y se cosechaban 13 millones de hectáreas

Para 1999, el país tenía cerca de 100 millones de habitantes y la producción agrícola de los diez principales cultivos era casi la misma que nueve años atrás. La producción fue de un poco más de 31 millones de toneladas, la superficie sembrada fue de 14 millones de hectáreas y la cosechada fue de 13 millones de hectáreas.

Lo anterior ilustra cabalmente la falta de interés del gobierno por atender un punto fundamental, que es la autosuficiencia alimentaria. De 1990 a 1999, las hectáreas sembradas y cosechadas fueron prácticamente las mismas y la producción apenas tuvo un incremento de tres millones de toneladas, mientras la población crecía en más de 20 millones de habitantes.

El PIB Agropecuario, por su parte, ha descendido: en 1997 fue de 77 105.8 millones de pesos a precios de 1993; para 1998 de 77 146.4 y en 1999 se estimó en 76 852.9.

Las políticas neoliberales y globalizadoras también han influido en la desatención del campo mexicano, o más bien de sus campesinos y jornaleros. Es desde finales de los años ochenta que comienza un proceso irreversible de liberalización de la agricultura y de la preeminencia del mercado en el agro.

Es también en la última década del siglo que se importan cifras récord en materia de granos. Como puede observarse, las grandes dificultades del campo mexicano se originan en una política insensible que se inicia en los años ochenta con la desprotección y las concesiones en el GATT y se profundizan con el TLCAN.

Un reciente estudio del Senado de la República deja ver que las evidencias permiten concluir que en materia agropecuaria el saldo comercial del TLCAN es desfavorable a México y que la dependencia alimentaria se ha profundizado al depender en muchos productos en forma exclusiva o en un porcentaje cada vez mayor del abasto estadounidense.

Adicionalmente, el predominio de Estados Unidos en las importaciones de México, se torna en una amenaza cada vez

mayor para los productores nacionales al convertirse en el último competidor a vencer por los sobreproductores y exportadores del vecino país, empeñados en aumentar sus ventas al exterior a toda costa.

Caso contrario es el de muchas exportaciones mexicanas, que van perdiendo terreno en el mercado estadounidense a pesar del TLCAN.

Así, la participación del sector agropecuario en el PIB disminuye; la producción se desploma; la importación de alimentos crece; la cartera vencida del sector aumenta y los apoyos y subsidios del gobierno no son suficientes para sacar a la agricultura del rezago en el que ha vivido los últimos treinta años.

Para explicar o encontrar las causas de este atraso en la agricultura nacional, sería necesario buscar el origen de nuestras desigualdades sociales. Además, es importante volver a remarcar, que no puede hablarse de una agricultura única en el territorio nacional, ya que al lado de los millones de campesinos pobres en condiciones de subsistencia, conviven los grandes agricultores, poseedores de grandes predios con riego, los últimos avances en materia de tecnología y mecanización, quienes son, generalmente, los que exportan nuestras materias primas.

Bibliografía

Arroyo, R. y Sánchez, L., *Jornaleros agrícolas en México*, en Los pobres del campo, publicación de la Oficina Internacional del Trabajo, Chile, 1993

Aspe, Pedro, *El camino mexicano de la transformación económica*, Ed. FCE, México, 1993

Barrón, María, *Empleo en la agricultura de exportación en México*, coedición de la Fac. de Economía de la UNAM y Juan Pablos Editor, México, 1997

Bernal, Guillermo, *Importancia de los apoyos a la producción*, en *El economista mexicano*, Vol. 1, núm. 4, México, 1997

Cabrera, Carlos, *Marco de referencia a la actividad agroindustrial*, en *Bases para la política agroindustrial 1960-1982*, Ed. Mimeo de la Dirección General de Desarrollo Agroindustrial, México, 1978

Cabrera, Carlos, *Proyecto de material didáctico para el estudio de la estructura económica de México 1940-1970*, en el área de *Extensión Universitaria del Sistema de Universidad Abierta*, Tesis de licenciatura, Fac. de Economía, UNAM, México, 1981

Castell, Jorge, *Agricultura y subdesarrollo en México (1935-1975)*, Revista Investigación Económica, núm. 137, Fac. de Economía, UNAM, 1976

Cohen, R. L., *Economía de la agricultura*, Ed. FCE, México, 1960

Cordera, Rolando, *Estado y Economía: Apuntes para un marco de referencia*, en Panorama y perspectivas de la Economía Mexicana, el Colegio de México, México, 1980

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, Ed. ERA, México, 1973

Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, Ed. Era, México, 1974

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Ed. Era, México, 1974

Escalante, Roberto, *Las políticas de estabilización y ajuste estructural y el sector agropecuario desde la crisis de la deuda (1982-1990): el caso de México*, en Investigación Económica núm. 200, Fac. de Economía, UNAM, 1992

Gómez, S. y Klein E., *El trabajo temporal en la agricultura latinoamericana*, en *Los pobres del campo*, publicación de la Oficina Internacional del Trabajo, Chile, 1993

Gordillo, Gustavo, *La problemática del campo en la modernización*, en *México a fines de siglo*, Tomo II, Ed. FCE, México, 1993

Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Ed. Era, México, 1974

Kenneth, John, *México bárbaro*, Talleres de B. COSTA-AMIC Editor, México, 1973

Mendieta, Lucio y Núñez, *El problema agrario en México*, Ed. Porrúa, México, 1983

Molina, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Ed. ERA, México, 1979

Montes de Oca R.E. y Rello F., *Acumulación de capital en el campo mexicano*, en *Cuadernos Políticos* núm. 2, Ed. ERA, México, 1974

Paré, Luisa, *El proletariado agrícola en México*, Ed. Siglo XXI, México, 1977

Reyes S. y Eckstein S., *El desarrollo polarizado de la agricultura mexicana*, en *La sociedad mexicana: Presente y futuro*, núm. 8, Ed. FCE, México, 1974

Ros, Jaime , *Crisis económica y política de estabilización en México*, en *Investigación Económica*, núm. 168 , Facultad de Economía, UNAM, 1984

Rosenzweig, Fernando, *El desarrollo económico de México de 1877 a 1911*, en *México: economía, sociedad y política*, Dirección General de Publicaciones de la UNAM, México, 1985

Sayeg, Jorge, *La Carta Magna de 1917*, en *México: economía, sociedad y política*, Dirección General de Publicaciones de la UNAM, 1985

Solis, Leopoldo, *La economía mexicana*, Ed. FCE, México, 1978

Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo económico de México*, Ed. Diana, México, 1975

Warman, Arturo, *La política social en México, 1989-1994*, Ed. FCE, México, 1994

OTROS

La economía mexicana en cifras 1995, Nacional Financiera, México, 1995

Información económica: Producto Interno Bruto y Gasto, Banco de México, México, 1978

Indicadores económicos, Banco de México, México, 1986

Estadísticas históricas de México, INEGI, México, 1995

IV Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México, 1998

V Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México, 1999

México : agregados macroeconómicos, población y distribución del ingreso, Fac. de Economía, UNAM, México, 1998

Periódicos: *El Financiero*, *La Jornada*, *Reforma*, *El Universal*, *Excélsior* y *Milenio*

Revistas: *Investigación Económica*, *Nexos*, *Economía Informa*, *Proceso*, *El Mercado de Valores* y *Economía Mexicana*